



**MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO  
DEL SECTOR RELACIONES EXTERIORES  
PARA EL AÑO FISCAL 2014**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**LIMA, SETIEMBRE DE 2013**

# ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL SECTOR RELACIONES EXTERIORES 2012-2021	6
2.1.	Visión	6
2.2.	Misión	6
2.3.	Ejes estratégicos	7
2.4.	Objetivos estratégicos generales y específicos	11
3.	RESULTADOS OBTENIDOS POR EJES ESTRATÉGICOS	16
3.1.	Resultados obtenidos durante el año 2012	16
3.2.	Resultados obtenidos con proyección a diciembre de 2013	25
	Enero a Setiembre 2013	26
	Octubre a Diciembre 2013	33
4.	PROYECCIÓN DE METAS POR EJES ESTRATÉGICOS	37
4.1.	Proyección de metas para el año 2014	37
5.	INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	42
5.1.	Presupuesto Institucional 2012	42
5.2.	Presupuesto Institucional 2013	43
5.3.	Presupuesto Institucional 2014	48
5.4.	Asignación Presupuestal 2014 y Presupuesto de Apertura de los años 2012 – 2013	52

6.	PRESUPUESTO POR RESULTADOS	54
6.1.	Año 2012	54
6.2.	Año 2013	58
6.3.	Año 2014	61
7.	OTROS TEMAS DE INTERÉS	63
7.1.	Descentralización	63
7.2.	Inclusión social	71
7.3.	Discapacidad	73
8.	FORMULARIOS	

# PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2014

## RESUMEN EJECUTIVO

### 1. INTRODUCCIÓN

El sector Relaciones Exteriores ejerce la representación del Estado en el ámbito internacional a través del Servicio Diplomático de la República y del Servicio Exterior. Corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores, siguiendo las directivas de la Presidencia de la República y en el marco de las disposiciones constitucionales y legales, la formulación y ejecución de la política exterior peruana, representar al Estado en el ámbito internacional y gestionar las políticas nacionales en materia de cooperación internacional.

La política exterior defiende y promueve los intereses nacionales permanentes en una perspectiva que debe reflejar el consenso de nuestra sociedad, buscando precisamente que las relaciones internacionales contribuyan a la inclusión social y desarrollo económico. Resultan prioritarios la consolidación de la democracia y del Estado de Derecho; la eliminación de la corrupción, la impunidad y el crimen organizado; así como fortalecer los objetivos de desarrollo del Estado, en especial de aquellos que tienden a un crecimiento económico sostenido, a la descentralización y a la eliminación de la pobreza y la pobreza extrema.

El sector Relaciones Exteriores desarrolla sus funciones en el marco de la Sexta Política de Estado, contemplada en el Acuerdo Nacional, que está referida a la consolidación de una política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración, que a la letra dice:

***“Nos comprometemos a llevar a cabo una política exterior al servicio de la paz, la democracia y el desarrollo, que promueva una adecuada inserción del país en el mundo y en los mercados internacionales, a través de una estrecha vinculación entre la acción externa y las prioridades nacionales de desarrollo. Consolidaremos la firme adhesión del Perú a las normas y principios del Derecho Internacional, con especial énfasis en los Derechos Humanos, la Carta de las Naciones Unidas y la del Sistema Interamericano. Asimismo, garantiremos una política basada en el diálogo entre las instituciones del***

***Estado, las organizaciones políticas y las demás organizaciones de la sociedad (...)***

Asimismo, el sector contribuye a las siguientes políticas nacionales de obligatorio cumplimiento de acuerdo al D.S. N° 027-2007-PCM y sus modificatorias: descentralización; igualdad entre hombres y mujeres; juventud; pueblos andinos, amazónicos, afro peruanos y asiáticos peruanos; discapacidad; inclusión; extensión tecnológica, medio ambiente y competitividad; aumento de capacidades sociales; empleo y MYPE; simplificación administrativa; anticorrupción, seguridad, defensa nacional, servicio civil y gestión del riesgo de desastres.

El sector Relaciones Exteriores está integrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores conformado por la Cancillería, sus Órganos Desconcentrados en el Perú y los Órganos del Servicio Exterior (integrados por las embajadas, las representaciones permanentes ante organismos internacionales, las oficinas consulares, las delegaciones oficiales y las misiones especiales), así como por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), siendo ésta última un organismo público descentralizado y sujeto de personería jurídica de derecho público y autonomía técnica, económica y administrativa.

El Ministerio de Relaciones Exteriores dispone de un centro de enseñanza superior: la Academia Diplomática del Perú, el cual constituye la única vía de acceso al Servicio Diplomático de la República.

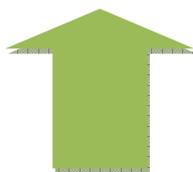
## **2. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL SECTOR RELACIONES EXTERIORES 2012-2021**

El sector Relaciones Exteriores cuenta con el Plan Estratégico Sectorial de Largo Plazo de Relaciones Exteriores 2012-2021 (PESLP 2012-2021), aprobado el 11 de abril de 2012 con la Resolución Ministerial N° 0401-2012/RE y modificado el 20 de julio de 2012 con la Resolución Ministerial N° 0743-2012/RE.

El PESLP es un instrumento que incorpora la visión, la misión institucional, los ejes estratégicos y los objetivos estratégicos generales y específicos del sector.

### **2.1. VISIÓN**

El Perú consolida una posición internacional sólida en el ámbito bilateral y multilateral, afirma su soberanía, su seguridad y desarrollo, atiende eficientemente a sus connacionales en el exterior, logra mayores facilidades para el acceso a mercados para sus exportaciones, y profundiza la cooperación e integración con los países vecinos, el continente americano, la región del Asia Pacífico, los países europeos, así como otros países en desarrollo y desarrollados, priorizando los espacios transfronterizos, andino, amazónico, pacífico, sudamericano y latinoamericano con miras a lograr una mayor inclusión económica y social.



### **2.2. MISIÓN**

Desarrollar una política exterior activa, a través de la representación, negociación y promoción de los intereses de seguridad, desarrollo, inclusión del Estado e integración, particularmente latinoamericana, entre otros, así como la protección de los nacionales en el exterior.

## **2.3. EJES ESTRATÉGICOS**

### **EJE ESTRATÉGICO 1: INTEGRACIÓN Y FORTALEZA REGIONAL**

La política exterior del Perú con relación a su territorio, a su dimensión terrestre, marítima y aérea, tiene como objetivo resguardar la soberanía del Estado y defender sus derechos e intereses en esos ámbitos, así como en el continente Antártico, contribuyendo a preservar la paz y al desarrollo sostenible de su población. Dicha acción la realiza en el marco del pleno respeto a los acuerdos internacionales de los cuales el Perú es parte, asegurando así, tanto la integridad física del espacio nacional como la conservación y la gestión eficiente del territorio y sus recursos naturales.

En ese sentido, la Cancillería es responsable de las negociaciones sobre dichas materias; ejecuta la implementación de los compromisos internacionales que se establezcan en materia de límites; articula la adecuación de las políticas y normativas nacionales a las normas internacionales; contribuye al fortalecimiento de la gestión territorial y las capacidades nacionales; e impulsa procesos de cooperación binacional, regional e internacional.

La integración regional es una respuesta colectiva a la actual crisis económica internacional a fin de fortalecer la solidaridad y la competitividad de nuestros países, la capacidad negociadora de Sudamérica y la promoción de la cooperación Sur-Sur. En ese sentido, el Perú promueve activamente la integración con los países latinoamericanos como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC) y especialmente los procesos de integración subregionales, como la Comunidad Andina y la Unión de Naciones Suramericanas, que representan éstos últimos el 20% de nuestro comercio.

Nuestro país aspira a consolidar su relación con los países de la región en función del interés nacional y del beneficio recíproco.

### **EJE ESTRATÉGICO 2: APERTURA DEL PERÚ AL MUNDO**

La Sexta Política de Estado del Acuerdo Nacional establece como objetivo de Política Exterior del Perú la promoción del respeto a los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho.

Los compromisos del Perú en materia de democracia y derechos humanos se desarrollan dentro del marco del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, que comprende la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CDH) y las relatorías ad-hoc. Igualmente, dentro del ámbito del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos, que se desarrolla a nivel de las Naciones Unidas, que comprende a la Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Consejo de Derechos Humanos creado el año 2006.

La política exterior debe asegurar la inserción positiva del Perú en el proceso de globalización y su capacidad para enfrentar la crisis económica internacional. Para ello debe fortalecer sus relaciones bilaterales con los Estados Unidos, la Unión Europea, Rusia y con países emergentes como China e India, así como con la región Asia Pacífico, buscando comprometerlos con el desarrollo nacional, a través de la promoción de las inversiones y el comercio.

De otro lado, la activa participación del Perú en los organismos multilaterales tiene como uno de sus objetivos centrales ampliar los flujos de cooperación hacia nuestro país para favorecer los programas de inclusión social. La prioridad que otorga el Perú al multilateralismo como instrumento privilegiado para regular el orden internacional nos crea un espacio de participación en las relaciones internacionales de especial significación y utilidad.

### **EJE ESTRATÉGICO 3: PERUANOS EN EL EXTERIOR**

Es un imperativo para el Estado mantener vínculos, así como proteger y defender los derechos humanos fundamentales de sus nacionales en el exterior, en tanto constituyen la prolongación de uno de sus elementos constitutivos: la población. Este imperativo es aún mayor en países donde existe un elevado número de nacionales que viven fuera, como es el caso del Perú, donde se calcula que el 10% de la población reside en el extranjero.

El Ministerio de Relaciones Exteriores es el encargado de cumplir con esta función de vinculación y asistencia en el exterior a través de sus oficinas consulares, las que velan por la protección de los derechos de los peruanos en otros países dentro del marco de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, la que establece que es función de las oficinas consulares la protección en el Estado receptor de los

intereses del Estado que envía y de sus nacionales, sean personas naturales o jurídicas, dentro de los límites permitidos por el derecho internacional.

La política exterior está orientada a brindar una mejor atención a las comunidades peruanas en el extranjero, que representan el 10% de la población del Perú y que envían a nuestro país remesas por un total de 2,500 millones de dólares anuales. La inclusión social de las comunidades peruanas supone el desarrollo de políticas que hagan más eficientes los servicios consulares, la regularización de su situación migratoria y facilidades para su eventual retorno al país.

#### **EJE 4: PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL**

El Perú actual es heredero del Imperio de los Incas y de las milenarias civilizaciones precolombinas que se extendieron por toda la región andina, albergando en su territorio actual el principal patrimonio arqueológico de América del Sur, manteniendo vivas lenguas, cosmovisiones y tradiciones ancestrales, elementos a los que se aúna la herencia europea colonial y el mestizaje heredados por la república, produciendo una identidad nacional basada esencialmente en su diversidad, la cual constituye la mayor riqueza cultural del país.

El Ministerio de Relaciones Exteriores en estrecha coordinación con el Ministerio de Cultura y otras entidades representativas del ámbito cultural, promueve en el exterior de manera sostenida, articulada y coherente las expresiones más significativas de nuestra riqueza cultural en sus diversas expresiones. Valora, igualmente, la importante presencia de las comunidades peruanas establecidas en el extranjero, las que constituyen un valioso medio para la difusión en el exterior de los valores culturales peruanos. Es por ello que el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de su red de misiones en el exterior promueve y auspicia innumerables proyectos culturales en los rubros de artes plásticas, escénicas y visuales; música; literatura y gastronomía.

Particular preocupación y prioritario esfuerzo dentro de la política cultural, es el tema de la protección, recuperación y repatriación del patrimonio cultural de la Nación. Según la Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación (Nº 28296) el Ministerio de Relaciones Exteriores es el ente del Estado peruano responsable por la gestión de la recuperación del patrimonio cultural que se encuentra en el exterior ilegalmente. Para tal fin, coordina estrechamente con el sector Cultura para obtener la información técnica necesaria y solicitar que se emitan los pedidos policiales y judiciales

respectivos. Hacia el exterior, organiza y supervisa la labor de las embajadas y consulados para identificar y gestionar la restitución de los bienes en el exterior, mediante acciones ante gobiernos, casa de subastas, museos, coleccionistas privados, entes policiales, juzgados y otros.

El Perú ha sido el centro de una de las grandes civilizaciones originarias del planeta y sus diversas expresiones de creatividad cultural son reconocidas internacionalmente. Por ello, la política exterior debe fortalecer la imagen positiva del Perú a través de la promoción de nuestra gran riqueza cultural en el exterior.

Asimismo, debe trabajar intensamente en la promoción y protección del patrimonio cultural del Perú, así como en la recuperación de aquellas piezas que hayan sido exportadas ilícitamente del territorio nacional.

#### **EJE ESTRATÉGICO 5: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

El fortalecimiento del sector Relaciones Exteriores es importante a fin de que enfrente con éxito un mundo globalizado, mediante una presencia política y diplomática más amplia, especialmente en las regiones del mundo a las que se dirigen los nuevos esfuerzos orientados a captar inversiones y mercados para la exportación y en aquellos países con concentración de grandes comunidades peruanas.

En ese sentido, se está reforzando la presencia del Perú en el exterior, respondiendo así a nuestra condición de país emergente y en crecimiento. Además, se están fortaleciendo las oficinas desconcentradas y su vinculación con los gobiernos regionales y locales.

Esta mayor presencia debe equilibrarse con el capital humano que el Ministerio de Relaciones Exteriores y sus órganos en el exterior requieren. Asimismo, se debe garantizar el correcto ordenamiento de la gestión institucional y los procesos administrativos, a fin de lograr niveles óptimos de eficiencia y eficacia en la conducción de las relaciones exteriores del Estado.

## 2.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS

### EJE ESTRATÉGICO 1: INTEGRACIÓN Y FORTALEZA REGIONAL



**Objetivo Estratégico General 1:** Promover y defender en el ámbito regional los intereses del Perú con miras a la afirmación de su soberanía e integridad territorial, la consolidación de su seguridad integral, el comercio y la cooperación con los países vecinos, así como la integración a nivel subregional y regional.



**O.E.E 1.1:** Defender la soberanía e integridad del territorio nacional, incluido el dominio marítimo y aéreo, y sus intereses en la Antártida.

**O.E.E 1.2:** Consolidar la democracia, la gobernabilidad, la lucha contra la corrupción y la defensa de los derechos humanos en el Perú, tomando en consideración las prioridades nacionales de desarrollo e inclusión social, traduciendo estas políticas al escenario regional.

**O.E.E 1.3:** Definir un nuevo ordenamiento que preserve la seguridad convencional y tenga en cuenta las nuevas amenazas para la seguridad internacional. En temas de seguridad y defensa, prevenir la posibilidad de conflictos o su escalada y apoyar la modernización de las fuerzas armadas.

**O.E.E 1.4:** Asegurar la presencia del Estado en las zonas fronterizas con programas de desarrollo inclusivo e integración fronteriza, mejorando la infraestructura en los pasos de frontera.

**O.E.E 1.5:** Profundizar los vínculos con los países de la región, con énfasis en los países vecinos.

**O.E.E 1.6:** Fortalecer la Comunidad Andina, las vinculaciones CAN-MERCOSUR, la consolidación de la UNASUR y otros mecanismos de integración que coadyuven al fortalecimiento de la identidad regional, a su capacidad de negociación y a la proyección política y económica del país en la región, articulando estos procesos con nuevos ejes como infraestructura de transporte, energía, comunicaciones e inclusión social.

**O.E.E 1.7:** Mejorar las condiciones de acceso a los mercados regionales a través de la profundización de los acuerdos económico-comerciales bilaterales existentes y la facilitación del comercio a través de los mecanismos bilaterales y regionales.

**O.E.E 1.8:** Promover el flujo de inversiones hacia el Perú y desde el Perú hacia América Latina, apoyando la internacionalización de la empresa peruana y velando por la protección de los intereses económicos del país en la región. Asimismo, motivar el interés de los turistas latinoamericanos en el Perú como destino turístico diverso, conjuntamente con las instituciones nacionales pertinentes y el sector empresarial.

**O.E.E 1.9:** Optimizar el uso de los esquemas de cooperación sur-SUR, técnica y financiera no reembolsable, en función de la política nacional de desarrollo, con énfasis a la ciencia y tecnología y programas que promuevan la inclusión social.

## EJE ESTRATÉGICO 2: APERTURA DEL PERÚ AL MUNDO



**Objetivo Estratégico General 2:** Profundizar las relaciones con otras regiones en el ámbito bilateral y multilateral, garantizando la independencia política frente a bloques ideológicos, a fin que la política exterior constituya un instrumento esencial para el desarrollo sostenible del país, con énfasis en el apoyo a la superación de la pobreza y la inclusión social, a través de la integración y promoción económica, la industrialización, la adquisición de ciencia y tecnología, y la cooperación.



**O.E.E 2.1:** Profundizar la relación con los Estados Unidos y Canadá a la luz de nuestras prioridades e intereses nacionales y regionales.

**O.E.E 2.2:** Consolidar la relación político-diplomática con la Unión Europea en su conjunto y con sus países miembros a nivel bilateral, así como con Rusia, Suiza y otros países de la Europa no Comunitaria.

**O.E.E 2.3:** Profundizar y ampliar nuestras relaciones políticas con Japón, China, Corea del Sur e India, y otros países y mecanismos multilaterales del Asia y la Cuenca del Pacífico.

**O.E.E 2.4:** Reforzar y ampliar los vínculos de cooperación política, económica, comercial y de inversiones con los países del Golfo, Medio Oriente y África.

**O.E.E 2.5:** Preservar y fortalecer el orden jurídico internacional y el multilateralismo. Promover los intereses del Perú en el ámbito multilateral, sobre la base de los principios de democracia, gobernabilidad, lucha contra la corrupción y la defensa de los derechos humanos en el Perú, y tomando en consideración las prioridades nacionales de desarrollo e inclusión social.

**O.E.E 2.6:** Posicionar el desarrollo e inclusión social como tema prioritario y transversal en la agenda internacional del Perú.

**O.E.E 2.7:** Proyectar los intereses del Perú en el escenario internacional respecto al medio ambiente, cambio climático y desarrollo sostenible sobre la base de la riqueza y diversidad biológica de nuestro país, en consonancia con la Estrategia Nacional sobre Cambio Climático, entre otros referentes.

**O.E.E 2.8:** Promover los intereses del Perú en los ámbitos multilateral y bilateral en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes acorde con los lineamientos y objetivos de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas.

**O.E.E 2.9:** Mejorar el acceso a los mercados a través de acuerdos económico-comerciales bilaterales y multilaterales. Garantizar la defensa y el fomento de nuestros intereses comerciales en las negociaciones multilaterales en función a los objetivos nacionales, a las necesidades concretas de nuestros agentes económicos y a las prioridades de desarrollo del país.

**O.E.E 2.10:** Promover las inversiones extranjeras, apoyar la internacionalización de la empresa peruana y promover el turismo receptivo hacia el Perú, conjuntamente con las instituciones nacionales pertinentes y el sector empresarial.

**O.E.E 2.11:** Optimizar el uso de los esquemas de cooperación internacional, técnica y financiera no reembolsable, bilateral y multilateral, en función de la política nacional de desarrollo, con énfasis a la ciencia y tecnología y programas que promuevan la inclusión social.

## EJE ESTRATÉGICO 3: PERUANOS EN EL EXTERIOR



**Objetivo Estratégico General 3:** Profundizar la política de protección y atención a las comunidades peruanas en el exterior, facilitando su inserción en los países de destino, el desarrollo de sus vínculos con el Perú y su contribución al desarrollo, así como su participación en la política nacional.



**O.E.E 3.1:** Consolidar la protección a los connacionales en el exterior y su inserción en los países que los acogen, así como fortalecer su vinculación con el Perú, especialmente desde una perspectiva productiva y orientada hacia el constante reforzamiento de sus lazos familiares con el país.

**O.E.E 3.2:** Afianzar la calidad del servicio consular de acuerdo a su creciente demanda en el exterior.

**O.E.E 3.3:** Promover la libre circulación de personas dentro de un concepto de integración regional

**O.E.E 3.4:** Articular la aplicación de una política migratoria integral con una visión multidimensional y con plena participación de los sectores involucrados.

## EJE ESTRATÉGICO 4: PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL



**Objetivo Estratégico General 4:** Fortalecer la imagen del Perú a través de la defensa de nuestro patrimonio y la promoción en el exterior de nuestro acervo cultural.



**O.E.E 4.1:** Defender y proteger el patrimonio cultural material e inmaterial, en el ámbito bilateral y multilateral, en coordinación con las autoridades competentes.

**O.E.E 4.2:** Promover en el exterior de manera sostenida, articulada y coherente las expresiones más significativas de nuestro acervo cultural.

**O.E.E 4.3:** Promover la cooperación en el ámbito bilateral y multilateral en el campo de la educación y del deporte, así como la homologación de grados y títulos académicos.

## EJE ESTRATÉGICO 5: FORTALECIMIENTOS INSTITUCIONAL



**Objetivo Estratégico General 5:** Fortalecer las capacidades de gestión institucional a través de la formación de recursos humanos que se expresen en niveles óptimos de eficiencia y eficacia en la conducción de las relaciones exteriores del Estado.



**O.E.E 5.1:** Aplicar una gestión por resultados, asegurando la articulación de la política exterior con las políticas de desarrollo y de superación de la pobreza, en coordinación con los sectores nacionales competentes.

**O.E.E 5.2:** Contar con una política de recursos humanos eficiente, transparente y eficaz con miras a fortalecer nuestra política exterior.

**O.E.E 5.3:** Mejorar continuamente los procesos institucionales de gestión administrativa para brindar servicios simplificados y oportunos, aprovechando las tecnologías de la información y comunicaciones.

**O.E.E 5.4:** Contar con políticas de comunicación, interna y externa, que contribuyan al cumplimiento de la misión institucional, generando confianza, transparencia y participación ciudadana.

**O.E.E 5.5:** Mejorar y adecuar la infraestructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y sus misiones en el exterior para el eficiente cumplimiento de las funciones encomendadas.

**O.E.E 5.6:** Profundizar el proceso de desconcentración del Ministerio de Relaciones Exteriores a fin de ampliar su capacidad para canalizar las necesidades de los gobiernos regionales y los ciudadanos en su relación con el exterior.

### 3. RESULTADOS OBTENIDOS POR EJES ESTRATÉGICOS

#### 3.1. RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE EL AÑO 2012

##### COMPARACION DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON LOS PROYECTADOS A NIVEL DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES

##### UTILIZANDO LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2012

SECTOR: RELACIONES EXTERIORES					
PLIEGO: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES					
MISION: Desarrollar una política exterior activa, a través de la representación, negociación y promoción de los intereses de seguridad, desarrollo, inclusión del Estado e integración, particularmente latinoamericana, entre otros, así como la protección de los nacionales en el exterior.					
NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2012		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
			PROGRAMADO	EJECUTADO	
<b>OBJETIVO 1 : Promover y defender en el ámbito regional los intereses del Perú con miras a la afirmación de su soberanía e integridad territorial, la consolidación de su seguridad integral, el comercio y la cooperación con los países vecinos, así como la integración a nivel subregional y regional.</b>					
ACCIONES BILATERALES PARA PRESERVAR LA SOBERANÍA DEL ESTADO INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO	DESEMPEÑO	ACCIONES BILATERALES	50	50	100%
ACCIONES PARA PROMOVER, DESARROLLAR Y EJECUTAR LA POLÍTICA NACIONAL ANTÁRTICA	DESEMPEÑO	ACCIONES DE GESTION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL ANTÁRTICA	10	10	100%
ACCIONES PARA PROMOVER Y CAUTELAR LOS INTERESES DEL PAÍS CON MIRAS A CONSOLIDAR SU PROYECCIÓN REGIONAL, LA SEGURIDAD Y DESARROLLO FRONTERIZO Y NACIONAL	DESEMPEÑO	ACCIONES POLÍTICO-ECONÓMICOS	108	108	100%
ACCIONES PARA PROMOVER Y CAUTELAR A NIVEL MULTILATERAL LOS INTERESES DEL PAÍS CON MIRAS A CONSOLIDAR SU PROYECCIÓN REGIONAL	DESEMPEÑO	ACCIONES MULTILATERALES	110	110	100%
<b>OBJETIVO 2 : Profundizar las relaciones con otras regiones en el ámbito bilateral y multilateral, garantizando la independencia política frente a bloques ideológicos, a fin que la política exterior constituya un instrumento esencial para el desarrollo sostenible del país, con énfasis en el apoyo a la superación de la pobreza y la inclusión social, a través de la integración y promoción económica, la industrialización, la adquisición de ciencia y tecnología, y la cooperación.</b>					
ACCIONES PARA PROFUNDIZAR LAS RELACIONES CON OTROS PAÍSES A NIVEL MULTILATERAL Y BILATERAL	DESEMPEÑO	ACCIONES	228	228	100%
ACTIVIDADES RELACIONADAS AL TURISMO A TRAVÉS DE ACCIONES PROMOCIONALES	DESEMPEÑO	ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	246	246	100%
<b>OBJETIVO 3 : Profundizar la política de protección y atención a las comunidades peruanas en el exterior, facilitando su inserción en los países de destino, el desarrollo de sus vínculos con el Perú y su contribución al desarrollo, así como su participación en la política nacional.</b>					
ATENCIÓNES Y SERVICIOS CONSULARES	DESEMPEÑO	ACTUACIONES CONSULARES	900,000	811,264	90%
ASISTENCIA Y/O PROTECCIÓN A LAS COMUNIDADES EN EL EXTERIOR	DESEMPEÑO	ACCIONES DE ASISTENCIA Y PROTECCIÓN	350	350	100%
<b>OBJETIVO 4 : Fortalecer la imagen del Perú a través de la defensa de nuestro patrimonio y la promoción en el exterior de nuestro acervo cultural.</b>					
ACTIVIDADES CULTURALES PARA PROMOVER Y FORTALECER LA IMAGEN DEL PAÍS	DESEMPEÑO	ACCIONES CULTURALES	370	370	100%
ACCIONES DE COOPERACIÓN EDUCATIVA	DESEMPEÑO	ACCIONES DE COOPERACIÓN	55	55	100%
<b>OBJETIVO 5 : Fortalecer las capacidades de gestión institucional a través de la formación de recursos humanos que se expresen en niveles óptimos de eficiencia y eficacia en la conducción de las relaciones exteriores del Estado.</b>					
ACCIONES ADMINISTRATIVAS	DESEMPEÑO	ACCIONES DE GESTION ADMINISTRATIVA	1,500	1,500	100%

Fuente: SOFTWARE MEF/DGPP/SISTEMA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL

## **RESULTADOS OBTENIDOS SEGÚN EJES ESTRATÉGICOS DURANTE EL AÑO 2012:**

Los objetivos de la política exterior tienen como referente la Sexta Política del Acuerdo Nacional. La gestión del sector Relaciones Exteriores estuvo dirigida, entre otros objetivos, a lograr una mayor integración del Perú en los espacios andino, amazónico y sudamericano, promover el respeto de los derechos humanos y los valores de la democracia, impulsar el comercio, las inversiones y el turismo hacia nuestro país y el desarrollo de las regiones fronterizas, así como proteger y brindar mejores servicios consulares a las comunidades peruanas en el exterior.

### **EJE 1: INTEGRACIÓN Y FORTALEZA REGIONAL**

- Delimitación marítima entre el Perú y Chile: El 3 y 4 de diciembre de 2012 el agente peruano y el equipo de juristas internacionales realizaron una presentación exitosa del caso ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya.
- Desminado de la frontera con Chile: En diciembre de 2012 concluyeron los trabajos de retiro y destrucción de minas antipersonal y antitanques.
- Encuentro Presidencial y VI Reunión de Gabinete Ministerial Perú-Ecuador, 23 noviembre 2012: Fue suscrita la Declaración sobre el Reconocimiento Internacional del Golfo de Guayaquil como Bahía Histórica. Se acordaron metas específicas de carácter binacional en materia de desarrollo social para la zona y se convino fortalecer el programa Beca de la Amistad. Se decidió adoptar planes de gestión integrada para el manejo de cuencas transfronterizas con miras al desarrollo de actividades productivas en armonía con el medio ambiente. En el ámbito de la defensa, se acordó desarrollar medidas de confianza de nueva generación, incluyendo la conformación de un equipo binacional de desminado y la aceleración de los plazos para completar dicha labor.
- Visita Oficial del Presidente Ollanta Humala a Argentina, 27 noviembre 2012: Fueron suscritos siete instrumentos entre los que destaca el Memorándum de Entendimiento entre Unidades de Inteligencia Financiera y el Protocolo Modificadorio al Convenio sobre el Traslado de Personas Condenadas.
- Fortalecimiento de la Alianza del Pacífico: El Perú ha participado activamente en las

reuniones de este bloque que agrupa a las cuatro economías de mayor crecimiento en la región.

- VI Reunión Ordinaria del Consejo de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de UNASUR (Lima, 30 de noviembre de 2012): Se presentó el informe del Presidente del Grupo de Alto Nivel para el Seguimiento y Evaluación de la situación en Paraguay.
- Participación de VI Cumbre de las Américas, Colombia, abril 2012: El Presidente Humala participó en el evento centrado en el rol de la integración física y la cooperación regional como medio para alcanzar mayores niveles de desarrollo y superar los desafíos en áreas claves como pobreza y desigualdades, seguridad ciudadana, desastres y acceso y uso de tecnologías.
- Se apoyó la realización de “Expo Perú” en Brasil, Venezuela y México. En Brasil, se alcanzó el monto de US\$ 4 millones en negocios. En Venezuela, se adoptaron compromisos de negocios por US\$ 1,700 millones. En México, se reunió a empresarios del sector agroexportador, textil-confecciones y de turismo con los principales gremios mexicanos, con compromisos de negocios e inversiones.
- Organización de congresos y cumbres empresariales en el Perú: Conversatorio Regional “Oportunidades de Negocios y Uso del Puerto de Ilo”, 10° Simposium Internacional del Oro, IV Feria Internacional de Energía Ecoeficiencia y Medio Ambiente 2012, VII Conferencia Internacional del Consejo de las Américas “Perú: Modernización del Estado a través del Dialogo Social”, XLVI Asamblea Anual de la FELABAN, y los encuentros empresariales Perú-Italia y Perú-China.

## **EJE 2: APERTURA DEL PERÚ AL MUNDO**

- Gira Presidencial por Europa: En noviembre 2012 el Presidente Humala visitó Francia y Portugal y participó en 22ª Cumbre Iberoamericana, realizada en España. En Francia se acordó la creación de un Mecanismo de Consultas Diplomáticas y fueron suscritos acuerdos materia penal y judicial; educación, cultura y ciencia e innovación; y reconocimiento de títulos. Asimismo, con la UNESCO fueron firmados sendos acuerdos de cooperación en educación y gestión de transformaciones sociales.

En Portugal fueron suscritos acuerdos en Desarrollo Sostenible del Turismo y en Cooperación en Materia Consular. Se promovió el comercio y las inversiones. En España, se acordó replantear los alcances del Plan de Asociación Estratégica

- Con Alemania, en 2012 se realizó la Visita Oficial del Presidente Humala. Se firmaron acuerdos en materia de cooperación en educación, ciencia, investigación e innovación, así como en transporte, desarrollo urbano y construcción. En Lima, se recibió al Ministro de Relaciones Exteriores alemán, con quien se suscribió un Instrumento de Cooperación entre la Alianza de Universidades Nacionales y el Servicio Alemán de Intercambio Académico.
- El Presidente Humala visitó Japón y Corea en mayo 2012. Con Corea se ha establecido la Asociación Estratégica integral que permite intensificar la cooperación para el desarrollo basándose en la transferencia de tecnología y la innovación científica, además de la creación del Centro Nacional de Ciencia y Tecnología. Se otorgaron líneas de crédito preferenciales para el desarrollo económico por 200 millones de dólares.

Con el Japón, se logró obtener una concesión adicional de 258 millones de dólares en la cartera de proyectos de cooperación para el desarrollo a fin financiar proyectos de manejo de residuos sólidos, agua potable, infraestructura energética, entre otros. En marzo 2012 entró en vigencia el Acuerdo de Asociación Económica que busca eliminar la mayoría de los aranceles en un plazo de diez años.

- Participación del Presidente Humala en la XX Cumbre de Líderes Económicos del APEC, en setiembre 2012. El Perú fue designado sede de la Cumbre APEC 2016.
- Realización en Lima de la Conferencia Internacional de Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Organismos Nacionales Especializados contra el Problema Mundial de las Drogas, en junio 2012. Esta reunión generó la atención de la Comunidad Internacional hacia el país para reforzar la cooperación en materia de interdicción y de desarrollo alternativo.
- Se contribuyó a la realización de de las ferias Perú Moda, Perú Service Summit y Expoalimentaria. Peru Moda y Peru Gift Show (Lima, 26 al 28 de abril) reunió a 1,500 visitantes extranjeros, 450 compradores y se obtuvieron negocios por US\$ 100 millones. En Peru Service Summit (Lima, 18 al 21 de julio) se concretaron 700

ventas y US\$ 40 millones de negocios. En Expoalimentaria (Lima, 19 al 21 de setiembre) participaron 177 empresas extranjeras, asistieron 2,000 visitantes internacionales y se obtuvo un monto negociado de US\$ 500 millones. La destacada labor de las misiones del Perú en el exterior permitió la convocatoria de un elevado número de compradores internacionales.

- Primera Misión Itinerante de Promoción del Pisco a Europa, noviembre - diciembre: El pisco fue reconocido por más de 500 europeos vinculados al consumo y la comercialización de bebidas espirituosas en Londres, Berlín, Múnich, Bruselas, París, Madrid y Lisboa.
- Fueron suscritos sendos acuerdos para Evitar la Doble Imposición con Corea del Sur (10 mayo), Suiza (21 septiembre) y Portugal (19 noviembre).
- En el ámbito de la promoción turística, la Cancillería y su red de misiones promovieron en 2012 la participación del Perú en ferias realizadas en Berlín, Hamburgo, París, Nápoles, Barcelona y Buenos Aires. Fue suscrito el Acuerdo de Cooperación en el Ámbito de Turismo con Portugal (19 junio 2012).
- Se realizaron road shows en Ginebra, Lausanne, Basel, Zurich, Suecia, Dinamarca y Noruega.
- III Cumbre América del Sur - Países Árabes de Lima (ASPA), Lima, octubre de 2012: Permitió fortalecer las relaciones políticas, comerciales, culturales y de cooperación científica y tecnológica entre ambos bloques. La Declaración de Lima reafirmó la posición a favor de la paz, el desarme y respeto a los derechos humanos y el fortalecimiento del diálogo político, económico, energético, cultural y científico. Asimismo, se comprometieron a desarrollar temas de cooperación ambiental, la realización de estudios técnicos, científicos y tecnológicos para la gestión de riesgos, la degradación de la tierra, el cambio climático y la diversidad biológica. Tiene como prioridad la formación de un grupo de trabajo intergubernamental, con representantes de áreas técnicas y científicas de América del Sur y las naciones árabes, a fin de analizar los problemas del cambio climático.
- Se organizó el III Encuentro Empresarial ASPA, que contó con cerca de 500 participantes en el Foro Empresarial, 200 en el Desayuno de Inversiones y se realizaron 205 reuniones de negocio. Además, se firmó el Memorando de

Entendimiento entre la Cámara de Comercio de Qatar y la Cámara de Comercio de Lima.

### **EJE 3: PERUANOS EN EL EXTERIOR**

A partir de 2012 el MRE ha implementado el programa presupuestal por resultados (PpR) “Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior”, cuyos productos son: personas reciben servicios consulares en el exterior y migrantes protegidos.

#### **Producto 1: “Personas reciben servicios consulares en el exterior”**

Los créditos presupuestarios ejecutados estuvieron destinados al pago del personal vinculado a este producto. Entre los logros más importantes tenemos:

- Se adquirió locales para los consulados en Santiago y Madrid.
- Se inició el proyecto de página web única para las oficinas consulares.
- Se incrementó en más de 30 el número de oficinas consulares que cuentan con el Sistema de Impresión Remota de Pasaportes, lo cual permite reducir el tiempo de entrega de pasaportes de 2 meses a 48 horas.
- Se implementó un curso virtual de atención al público, dictado en dos ocasiones durante el 2012, que tuvo como objetivo capacitar al personal contratado que trabaja en el exterior y estandarizar los procedimientos de atención.
- Se implementó un programa de capacitación virtual en temas consulares que estuvo dirigido a colaboradores que prestan sus servicios en las oficinas consulares y funcionarios diplomáticos responsables de estas oficinas.
- Se realizaron servicios de consulados itinerantes a favor de descongestionar y desconcentrar la atención en las oficinas consulares.
- Se mejoró la entrega de Copias Certificadas de Actas de Registro Civil, entre 48 horas y 7 días (el plazo anterior era de 4 a 8 semanas).
- Se implementó el sistema de captura en vivo de la información para la emisión de un DNI. En abril 2012, se emprendió un plan piloto en Buenos Aires, lográndose entregar los DNI en 2 semanas (plazo anterior de 2 a 3 meses).

## **Producto 2: “Migrantes protegidos”**

Los créditos presupuestarios ejecutados estuvieron destinados al pago del personal vinculado a este producto, así como al financiamiento de viajes, gastos por comisión de servicios, realización de reuniones y eventos necesarios para el logro del producto. Entre los logros más importantes tenemos:

- Se realizó la “I Encuesta Mundial” a la comunidad peruana en el exterior y se difundieron sus resultados.
- Se lograron los siguientes acuerdos:
  - o Acuerdo entre la República del Perú y la República de Corea sobre el mutuo reconocimiento e intercambio de licencias de conducir.
  - o Acuerdo Marco de Asistencia y Cooperación en Materia Migratoria entre Colombia y Perú, suscrito el 06 de marzo de 2012.
  - o Acuerdo Administrativo de Aplicación del Convenio de Seguridad Social entre Perú y el Ecuador, suscrito el 29 de febrero de 2012.
- Se adelantaron las negociaciones para la suscripción de un Convenio de Seguridad Social entre el Perú y Canadá y su Acuerdo Administrativo de Aplicación.
- Adicionalmente, se deben señalar los esfuerzos realizados para la aplicación e implementación de los siguientes convenios: Estatuto Migratorio Permanente Peruano-Ecuatoriano y Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Parte del MERCOSUR, Bolivia y Chile.
- Participación en reuniones para el fortalecimiento de la ciudadanía andina: XIV Reunión del Consejo Asesor de Ministros de Trabajo y VI Reunión del Comité Andino de Autoridades de Seguridad Social.
- Establecimiento de la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria que ha permitido adelantar los trabajos para el diseño e implementación de una política migratoria integral.
- Sobre el tema de trata de personas, la Cancillería participó en las Jornadas Cívicas de Integración Nacional del Programa “Módulo Perú” impulsadas por el Congreso de la República, llevando a cabo campañas informativas y de sensibilización sobre

la trata de personas dirigidas al público en general.

- Se realizó un seminario denominado “Política de Asistencia al Nacional en el Exterior” destinado a los funcionarios destacados al exterior, donde se abordó el tema de la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.
- El Perú adhirió al Amicus Curiae presentado por México a la Corte Suprema de los Estados Unidos contra la Ley SB1070 del Estado de Arizona, la cual atenta contra los derechos de los migrantes.
- Suscripción de un Convenio entre el Banco de la Nación del Perú y el Banco de la Nación de Argentina para brindar facilidades mutuas entre sus transacciones y, dentro de ello, disponer facilidades para el envío de remesas al Perú de los connacionales en Argentina.
- Se coordinó la celebración, en todo el mundo, del Día de los peruanos en el Exterior.
- Se negoció convenios interinstitucionales para la capacitación técnica y profesional de ciudadanos peruanos, en el exterior, entre ellos, uno con el Instituto IDAT de la Universidad Tecnológica del Perú (UTP) y el Instituto Daniel Alcides Carrión de la Universidad Norbert Wiener.
- Se propuso e impulsó un proyecto de ley de incentivos para la reinserción de peruanos migrantes al Perú.

#### **EJE 4: PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL**

- Elección del Perú como miembro del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de la UNESCO para el período 2012- 2016.
- En el ámbito de la educación, fueron suscritos acuerdos de colaboración en el marco del Programa Beca 18 con Francia, Cuba y Honduras; y de homologación de títulos con España y Rusia. Además, se realizó la III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa con Brasil.
- Se logró la repatriación de los siguientes bienes culturales: un lote de 208 piezas

(Estados Unidos), un lienzo que representa a la Virgen Dolorosa (México), una momia de 600 años de antigüedad (Alemania) y cuatro piezas precolombinas de la Cultura Chancay (Suiza).

- Devolución de bienes culturales por la Universidad de Yale: 127 cajas con más de 35,000 fragmentos de cerámicos y líticos de Machu Picchu. Con esta devolución se cumplió el acuerdo de traslado establecido entre el Gobierno peruano y la universidad estadounidense.
- El Centro Cultural Inca Garcilaso realizó durante el 2012 las siguientes acciones de promoción cultural: 12 exposiciones, 21 conferencias, 6 presentaciones de libros y revistas, 19 conciertos y 76 proyecciones de películas. Destaca la inauguración del Cine Club.

#### **EJE 5: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

- Aprobación del Plan Multianual de Desarrollo de Órganos de Servicio Exterior y Oficinas Desconcentradas (R.S. N° 215-2012 RE de 22 de octubre de 2012), que constituye el marco y el instrumento rector para la apertura de 20 misiones y cinco oficinas desconcentradas durante el período 2013-2016. Se ha dispuesto la apertura de embajadas en Arabia Saudita, Ghana, Trinidad y Tobago, Vietnam y Suecia; además del Consulado en Bilbao y la Oficina Desconcentrada en Cajamarca.
- En el 2012 se adquirió tres locales en el exterior: Embajada del Perú en el Reino de Marruecos y los consulados en Santiago de Chile y Madrid.
- La Dirección General de Promoción Económica obtuvo en enero de 2012 la renovación de la certificación a su Sistema de Gestión de la Calidad, enmarcada en la norma internacional ISO 9001.
- Secretaria Ejecutiva de la Red de Archivos Diplomáticos (RAD): En mayo de 2012 la Cancillería fue elegida para asumir la Secretaría Ejecutiva de la RAD del 2013 al 2015.
- Tercera Reunión de Embajadores del Perú acreditados en el exterior, del 19 al 21 de diciembre de 2012 en Lima. El Presidente Humala impartió directivas para hacer

de la gestión externa una herramienta que coadyuve al desarrollo nacional a través de la promoción de inversiones, de gestiones en apoyo de Beca 18, de la consolidación de mercados y del fortalecimiento de la presencia del Perú en el exterior.

- Puesta en servicio del Nuevo Sistema de búsqueda en línea de los tratados internacionales suscritos por el Perú.
- Capacitación de recursos humanos: A través de la plataforma virtual de la Academia Diplomática, de enero a diciembre de 2012, se ofrecieron nueve cursos (diplomados y cursos) que capacitaron a 678 trabajadores del MRE (diplomáticos y administrativos).

### 3.2. RESULTADOS OBTENIDOS CON PROYECCIÓN A DICIEMBRE 2013

COMPARACION DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON LOS PROYECTADOS A NIVEL DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES  
UTILIZANDO LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2013

SECTOR: RELACIONES EXTERIORES					
PLIEGO: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES					
MISION: Desarrollar una política exterior activa, a través de la representación, negociación y promoción de los intereses de seguridad, desarrollo, inclusión del Estado e integración, particularmente latinoamericana, entre otros, así como la protección de los nacionales en el exterior.					
NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2013		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
			PROGRAMADO	EJECUTADO Ene. a Ago.	
<b>OBJETIVO 1 : Promover y defender en el ámbito regional los intereses del Perú con miras a la afirmación de su soberanía e integridad territorial, la consolidación de su seguridad integral, el comercio y la cooperación con los países vecinos, así como la integración a nivel subregional y regional.</b>					
ACCIONES BILATERALES PARA PRESERVAR LA SOBERANÍA DEL ESTADO INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO	DESEMPEÑO	ACCIONES BILATERALES	50	33	66%
ACCIONES PARA PROMOVER, DESARROLLAR Y EJECUTAR LA POLÍTICA NACIONAL ANTÁRTICA	DESEMPEÑO	ACCIONES DE GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL ANTÁRTICA	10	7	70%
ACCIONES PARA PROMOVER Y CAUTELAR LOS INTERESES DEL PAÍS CON MIRAS A CONSOLIDAR SU PROYECCIÓN REGIONAL, LA SEGURIDAD Y DESARROLLO FRONTERIZO Y NACIONAL	DESEMPEÑO	ACCIONES POLÍTICO-ECONÓMICAS	108	72	67%
ACCIONES PARA PROMOVER Y CAUTELAR A NIVEL MULTILATERAL LOS INTERESES DEL PAÍS CON MIRAS A CONSOLIDAR SU PROYECCIÓN REGIONAL	DESEMPEÑO	ACCIONES MULTILATERALES	110	92	67%
<b>OBJETIVO 2 : Profundizar las relaciones con otras regiones en el ámbito bilateral y multilateral, garantizando la independencia política frente a bloques ideológicos, a fin que la política exterior constituya un instrumento esencial para el desarrollo sostenible del país, con énfasis en el apoyo a la superación de la pobreza y la inclusión social, a través de la integración y promoción económica, la industrialización, la adquisición de ciencia y tecnología, y la cooperación.</b>					
ACCIONES PARA PROFUNDIZAR LAS RELACIONES CON OTROS PAÍSES A NIVEL MULTILATERAL Y BILATERAL	DESEMPEÑO	ACCIONES	228	152	67%
ACTIVIDADES RELACIONADAS AL TURISMO A TRAVÉS DE ACCIONES PROMOCIONALES	DESEMPEÑO	ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	246	164	67%
<b>OBJETIVO 3 : Profundizar la política de protección y atención a las comunidades peruanas en el exterior, facilitando su inserción en los países de destino, el desarrollo de sus vínculos con el Perú y su contribución al desarrollo, así como su participación en la política nacional.</b>					
ATENCIÓNES Y SERVICIOS CONSULARES	DESEMPEÑO	ACTUACIONES CONSULARES	900,000	600,000	67%
ASISTENCIA Y/O PROTECCIÓN A LAS COMUNIDADES EN EL EXTERIOR	DESEMPEÑO	ACCIONES DE ASISTENCIA Y PROTECCIÓN	350	233	67%
<b>OBJETIVO 4 : Fortalecer la imagen del Perú a través de la defensa de nuestro patrimonio y la promoción en el exterior de nuestro acervo cultural.</b>					
ACTIVIDADES CULTURALES PARA PROMOVER Y FORTALECER LA IMAGEN DEL PAÍS	DESEMPEÑO	ACCIONES CULTURALES	370	247	67%
ACCIONES DE COOPERACIÓN EDUCATIVA	DESEMPEÑO	ACCIONES DE COOPERACIÓN	55	37	67%
<b>OBJETIVO 5 : Fortalecer las capacidades de gestión institucional a través de la formación de recursos humanos que se expresen en niveles óptimos de eficiencia y eficacia en la conducción de las relaciones exteriores del Estado.</b>					
ACCIONES ADMINISTRATIVAS	DESEMPEÑO	ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1,500	1,000	66%

Fuente: SOFTWARE MEF/DGPP/SISTEMA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL

## ENERO A SETIEMBRE DE 2013:

### EJE 1: INTEGRACIÓN Y FORTALEZA REGIONAL

- Con **Chile**, se ha trabajado intensamente en crear una atmósfera de concordia en tanto se espera que la Corte Internacional de Justicia emita el fallo correspondiente a la demanda marítima. El compromiso de ambos países en mantener un alto nivel de cooperación bilateral ha quedado demostrado con la reanudación del Mecanismo “2+2”, la realización de la I Reunión de Consejo de Integración Social, la creación de la “Asociación Chile-Perú” que ejecutará proyectos sociales y culturales, así como las conversaciones para agilizar el paso de frontera Santa Rosa-Chacalluta a favor de las poblaciones de Tacna y Arica, entre otros importantes avances.
- Con **Bolivia**, se acordó impulsar iniciativas de cooperación e integración bilateral y se respaldó el proceso de relanzamiento de la Autoridad Binacional del Lago Titicaca. Destaca, además, la decisión de priorizar emprendimientos dirigidos a facilitar la interconexión a través del puerto de Ilo para dinamizar el comercio, inversiones y turismo entre Bolivia y la macro-región Sur del Perú. Se han realizado avances en el plano de la seguridad y confianza mutua, en la planificación de acciones conjuntas de lucha contra la trata de personas que afecta a menores de ambos países, entre otros.
- Con **Brasil**, se celebra este año el décimo aniversario del establecimiento de la Alianza Estratégica con encuentros de alto nivel orientados a profundizar los mecanismos económicos, de integración fronteriza y de cooperación en diversos aspectos, entre ellos inclusión social, fomento de la ciudadanía intercultural, entre otros. En ese marco, la Canciller Eda Rivas Franchini visitó el Brasil el 23 y 24 de julio, oportunidad que permitió avanzar en temas de desarrollo y cooperación en la zona de frontera y suscribir acuerdos en materia de fortalecimiento de capacidades. En agosto, se realizaron en Lima reuniones con la participación de los vicecancilleres de ambos países para abordar avanzar en asuntos de desarrollo fronterizo, complementación económica, cooperación para el desarrollo social, seguridad y defensa, entre otros.
- Con **Ecuador**, las reuniones de altas autoridades han demostrado el excelente entendimiento y estrecha cooperación en temas de seguridad y defensa. Se

realizaron reuniones de comités técnicos para promover el desarrollo productivo de la Zona de Integración Fronteriza, la gestión responsable de los recursos naturales, eliminar obstáculos al comercio e impulsar la MIPYMES. Se acordó promover el programa Exporta Fácil, impulsar las inversiones, facilitar el turismo y combatir la minería ilegal.

- Con **Colombia**, se aprobó el Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza, orientado a elevar la calidad de vida de las poblaciones de frontera, y fue suscrito un acuerdo que permite a los ciudadanos peruanos ingresar y permanecer en el territorio colombiano en calidad migratoria de “Visitante Temporal” hasta por 180 días, en un período de 12 meses con múltiples entradas.
- Respecto al **desarrollo e integración fronteriza**, el Ejecutivo promulgó el D.S. N° 017-2013-RE por el cual reglamenta la Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza Ley N° 29778, que implementa un nuevo enfoque de la política exterior peruana en el ámbito de desarrollo e integración fronterizas bajo la concepción de sostenibilidad e inclusión.
- En cuanto a **integración regional**, se ha avanzado sustantivamente en la materialización de los objetivos de la Alianza del Pacífico, con una Cumbre Presidencial y dos reuniones de cancilleres. Se ha celebrado, además, importantes reuniones del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, en el marco del proceso de reingeniería de la Comunidad Andina. Asimismo, se ha participado activamente en las reuniones de la CELAC con la presencia del Presidente de la República y se ha continuado con la permanente y activa labor en la Presidencia Pro Témpore de UNASUR.
- Este año se reanudó la **presencia activa del Perú en la Antártida**, a través de una expedición que contó con la participación del Presidente Ollanta Humala. Se han realizado trabajos a fin de definir una nueva política nacional antártica y la creación de un Instituto Nacional Antártico.
- Con relación a **Centroamérica**, el Perú recibió sendas visitas oficiales de la Presidenta de Costa Rica y del Canciller de Guatemala.

## EJE 2: APERTURA DEL PERÚ AL MUNDO

- Con **Estados Unidos**, la visita oficial del Presidente Ollanta Humala ha permitido reforzar los vínculos bilaterales, especialmente en las áreas de la educación, ciencia y tecnología, protección del medio ambiente, empoderamiento económico de la mujer, inclusión social, cooperación contra el narcotráfico, entre otros, y todo esto dentro de una nueva visión estratégica de la vinculación con ese país. Fueron suscritos importantes acuerdos de cooperación con prestigiosas universidades e instituciones académicas estadounidenses para facilitar el otorgamiento de becas a estudiantes y profesionales peruanos.
- Con **Canadá**, se continuó fortaleciendo el diálogo al más alto nivel. Se recibió en Lima las visitas del Primer Ministro y del Canciller de ese país, que han permitido dialogar sobre la disposición de Canadá para cooperar en temas de educación, principalmente.
- Respecto a la ampliación de los vínculos de cooperación con los **países árabes y del Golfo**, el Perú ha continuado fortaleciendo su presencia en el mundo árabe y en particular en los países del Golfo, mediante la apertura de embajadas en Arabia Saudita, Catar y Kuwait, así como la celebración de visitas oficiales y misiones recíprocas. Destaca la visita al Perú del Emir de Catar orientada a desarrollar principalmente la relación económica, así como la próxima apertura de la Embajada de Arabia Saudita en Lima.
- En cuanto a la proyección del Perú en el **Asia-Pacífico**, se ha fortalecido la cooperación bilateral con China con la firma del “Acuerdo Estratégico Integral”, durante la visita de Estado del Presidente Humala. Además, fueron suscritos importantes acuerdos en materia económica, de educación y de pesca entre el Perú y China. Con Vietnam, se ha dispuesto la apertura de una embajada peruana para ampliar una relación bilateral que refleja un incremento del comercio y las inversiones. En tanto con Japón, se recibió la visita del Canciller japonés para conmemorar el 140 aniversario del establecimiento de relaciones bilaterales, oportunidad que permitió fortalecer la cooperación bilateral.
- Con la **Unión Europea** destaca la entrada en vigencia en marzo del Acuerdo Comercial Multipartes, el cual abre a los productos y empresas peruanas un mercado de 500 millones de personas con alta capacidad adquisitiva. En el ámbito

bilateral, resalta el importante momento que atraviesa la relación con Francia, habiéndose recibido la visita de su Ministro de Asuntos Exteriores para dinamizar las relaciones diplomáticas y comerciales. También visitaron el Perú los presidentes de Rumania y Portugal, así como la Secretaria de Estado para Asuntos Europeos de Hungría.

- Realización del **Foro Económico Mundial para América Latina** en Lima, en abril de 2013: Los líderes regionales y mundiales discutieron las oportunidades y desafíos que tenemos por delante para alcanzar el potencial completo de la región.
- En el plano **multilateral**, el Perú ha participado activamente en la Asamblea General de la OEA, realizada en junio, así como en el lanzamiento del Año Internacional de la Quinoa 2013 en la sede de la ONU. El Perú, junto a Bolivia, es uno de los mayores productores de quinoa en el mundo y a partir de 2010 su exportación se ha incrementado en más de 92%. Asimismo, la Canciller Eda Rivas se presentó el 6 de agosto ante el Consejo de Seguridad de la ONU y transmitió la posición de UNASUR, resaltando su aporte a garantizar la paz entre los países.

### **EJE 3: PERUANOS EN EL EXTERIOR**

#### **RESULTADOS ALCANZADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL POR RESULTADOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE 2013**

En el marco del programa presupuestal por resultados (PpR) “Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior”, el Ministerio de Relaciones Exteriores obtuvo los siguientes resultados durante el primer semestre de 2013:

#### **PRODUCTO 1: PERSONAS RECIBEN SERVICIOS CONSULARES EN EL EXTERIOR**

##### **Actividad 1: Facilitación de acceso a servicios consulares**

En el primer semestre 2013, se atendieron 563 940 trámites consulares, los que fueron realizados en 153 oficinas (107 consulados con funcionarios de carrera y 46 consulados honorarios) y a través de las 10 oficinas de atención al público en el Perú

(3 oficinas de certificación en Lima-Callao y 7 oficinas desconcentradas en otras regiones).

### **Actividad 2: Fortalecimiento de capacidades del personal que labora en consulados**

Se dictó el Curso Virtual de Servicios Consulares a 100 trabajadores contratados que realizan labores de atención al público en 48 consulados peruanos. Este curso proporciona un repaso de los diversos trámites consulares que ofrecen nuestras oficinas en el exterior, enfocándose en los requisitos y procedimientos exigidos en la legislación peruana.

El objetivo es actualizar al personal contratado localmente en el exterior para que se familiaricen con todos los trámites consulares que se realizan en un consulado y reciban un repaso de los aspectos esenciales de los trámites, incluyendo el sustento legal y requisitos obligatorios.

Este curso, que se ofrece de manera virtual, es dictado por abogados especializados en trámites consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores y es complementario al ofrecido a dicho personal el 2012 en técnicas de atención al público.

### **Actividad 3: Apertura, implementación y mejoramiento de oficinas consulares**

Durante el primer semestre de 2013, se concretó la adquisición de nuevos locales para los consulados en Barcelona y Buenos Aires y está por concretarse la adquisición de un nuevo local en la ciudad de Milán. En los tres casos, luego de la adquisición se realizará una adecuación de la infraestructura para que cumpla con los parámetros de atención al público establecidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

## **PRODUCTO 2: MIGRANTES PROTEGIDOS**

### **Actividad 1: Negociación de acuerdos migratorios**

- Se ha continuado con la negociación de sendos convenios de seguridad social con Argentina, Canadá y Corea.

- Con Chile y España, se está coordinado la implementación de sendos convenios de seguridad social vigentes.
- En el ámbito de la región andina, se ha continuado con la negociación del Convenio Andino de Seguridad Social.
- El Perú ha continuado con el proceso de adhesión al Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.
- La Cancillería ha coordinado con otros sectores la elaboración de un documento sustentatorio que permita solicitar a Suiza la necesidad de iniciar negociaciones para la suscripción de un acuerdo de seguridad social bilateral.
- Se ha coordinado con Corea la implementación del Acuerdo sobre Mutuo Reconocimiento e Intercambio de Licencias de Conducir.

## **Actividad 2: Asistencia legal y humanitaria**

Hasta marzo de 2013 se asistió legal y humanitariamente a aproximadamente 1,676 connacionales. Entre los principales servicios que se han brindado podemos encontrar la repatriación de restos mortales de connacionales que fallecieron en el exterior y cuyos gastos no pueden ser cubiertos por los familiares debido a su condición de extrema pobreza o indigencia. En el primer semestre se han atendido 29 de casos a través del Programa de Asistencia Humanitaria.

## **OTROS RESULTADOS ALCANZADOS DE ENERO A SETIEMBRE DE 2013:**

- Destaca, principalmente, la aprobación el 14 de marzo de la Ley N° 30001 “Ley de Reinserción Económica y Social para el Migrante Retornado”, promovida por la Cancillería y con el concurso de la sociedad civil, cuyo objetivo es facilitar el regreso de los peruanos que residen en el extranjero mediante incentivos laborales y otros aspectos socioeconómicos. El reglamento de la ley fue aprobado con el D.S. N° 205-2013/EF y publicado el 15 de agosto.
- Fueron rescatados 853 peruanos que quedaron varados en Colombia debido a problemas internos en ese país. Asimismo, se realizaron gestiones para la exitosa liberación de dos peruanos secuestrados por el Ejército de Liberación de Colombia.

- Se realizó la presentación del libro “**Resultados de la Primera Encuesta Mundial a la Comunidad Peruana en el Exterior**”, el cual está basado sobre la encuesta aplicada por funcionarios consulares con la finalidad de conocer mejor las necesidades de nuestra comunidad en el exterior y de promover, diseñar e implementar políticas y programas a favor de los connacionales.

#### **EJE 4: PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL**

- En cuanto a **promoción cultural**, las misiones en el exterior han continuado realizando actividades para promover la cultura peruana y organizando exposiciones de gran envergadura como la denominada “Mil años de Oro Inca”, en Rusia, y “Perú Amazónico”, en China. Por su parte, el Centro Cultural Inca Garcilaso continúa fortaleciéndose como un referente de promoción de la cultura y en abril inauguró la biblioteca “Guillermo Lohmann Villena”, que atiende gratuitamente al público en general.
- Con relación a **protección del patrimonio cultural**, el Consulado en Denver, en coordinación con el Ministerio de Cultura y el Departamento de Investigaciones de la Seguridad Interna de los Estados Unidos, contribuyó a desbaratar una organización delictiva de connacionales dedicada al contrabando del patrimonio cultural peruano en ese país. Además, se entregó al Ministerio de Cultura un total de 125 piezas del patrimonio cultural peruano, recuperadas gracias a las gestiones realizadas por las embajadas del Perú en Estados Unidos, México, Suiza y Chile; y por los consulados en Los Ángeles, Nueva York y Houston.

#### **EJE 5: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

- Se emitió el D.S. N° 019-2013-EF, que autorizó la inversión de hasta 42’266,400 nuevos soles para adquirir inmuebles para la sedes de los consulados en Buenos Aires, Barcelona y Milán, así como para su respectivo acondicionamiento.
- La MRE ha puesto a disposición del público en general importantes documentos históricos sobre la Guerra con España de 1866, gracias a la donación otorgada por la Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos (RADI). Además, ha desarrollado un sistema en línea respecto de los tratados suscritos por el Perú.

- Con relación a la apertura de embajadas, se dispuso abrir la sede en Vietnam y se inauguró la misión en Arabia Saudita, que es concurrente en Bahrein y Omán. Asimismo, se autorizó la apertura de una oficina desconcentrada en Cajamarca.
- El MRE actualizó el Texto Único de Procedimientos Administrativos, aprobado con D.S. N° 033-2013/RE.
- El MRE ha iniciado en el presente año la apertura del proceso de planeamiento estratégico con el objetivo de fortalecer el sistema de planeamiento institucional con un enfoque de gestión orientada a resultados, que permita demostrar la contribución de la política exterior a los objetivos de desarrollo e inclusión nacional.

## **OCTUBRE-DICIEMBRE 2013**

### **EJE ESTRATÉGICO 1: INTEGRACIÓN Y FORTALEZA REGIONAL**

- Con **Chile**, se prevé que la Corte Internacional de Justicia emita el fallo que pondrá fin al largo proceso de delimitación de la frontera marítima con ese país. La ejecución de este fallo evidenciará el mérito de haber puesto fin a una controversia jurídica de manera pacífica conforme al Derecho Internacional y reforzará las perspectivas de la cooperación e integración en beneficio de ambos pueblos.
- Con **Ecuador**, se ha previsto realizar en octubre el Encuentro Presidencial y la Reunión del Gabinete de Ministros Binacional, entre otras reuniones. Los encuentros bilaterales tienen como objetivo concretar la agenda de cooperación acordada el 2012 en materia de desarrollo e inclusión social en la Zona de Integración Fronteriza, entre otros temas.
- Con **Bolivia**, se han previsto reuniones de presidentes, cancilleres y de diversos mecanismos bilaterales, que tienen como objetivo la cooperación para la lucha contra la pobreza y la inclusión social en el área de integración fronteriza, fundamentada en los intereses compartidos en los ámbitos de la integración económica y política, la facilitación portuaria y el manejo sostenible del sistema del Lago Titicaca.
- Con **Argentina**, se ha previsto las reuniones de las comisiones de coordinación política e integración, así como el encuentro de Gabinetes Ministeriales de las

Áreas Sociales. Se prevén encuentros entre los cancilleres y vicescancilleres con el objetivo de impulsar la “Asociación Estratégica” alcanzada por ambos países en marzo de 2010.

- Con **Paraguay**, se prevé encuentro de vicescancilleres, así como reuniones de trabajo dirigidas a promover el intercambio comercial, los flujos de inversión y el turismo.
- Con **México**, se prevé diversas acciones destinadas a reactivar la agenda bilateral de cooperación en temas consulares y migratorios, educación y cultura, narcotráfico y asuntos técnicos y científicos.
- Se ha previsto que en diciembre se inicie la Campaña a la Antártida ANTAR XXII, orientada a proyectos de investigación científica y gestión ambiental.

## **EJE 2: APERTURA DEL PERÚ AL MUNDO**

- Con países de **Europa** comunitaria y no comunitaria se han previsto diversas reuniones de trabajo y visitas oficiales para reforzar el diálogo político, el desarrollo y diversificación de las relaciones económicas, la continuidad e incremento de la cooperación y una presencia efectiva del Perú en dicho continente.
- Con los países del **Asia y Oceanía** se ha previsto continuar con las acciones orientadas a incrementar la presencia del Perú en esa región.
- Con relación al **Medio Oriente y los Países del Golfo**, las acciones de política exterior tienen como objetivo avanzar en el proceso de suscripción de acuerdos referidos a supresión de visas, realización de consultas bilaterales, promoción y protección de inversiones, acuerdos de cooperación en materia de Defensa Civil y acuerdos entre agencias oficiales de prensa e información.
- El Perú será sede de XV Conferencia General de la ONU para el Desarrollo Industrial (ONUDI), del 2 al 6 de diciembre de 2013.
- Se ha previsto que el Presidente de la República participe en la Asamblea General de la ONU, en Estados Unidos, y en la Cumbre APEC, en Indonesia.

### **EJE 3: PERUANOS EN EL EXTERIOR**

#### **Producto 1:** Peruanos reciben servicios consulares en el exterior

- Se ha previsto la adquisición de un inmueble en el exterior para la sede del Consulado en Milán.
- Se prevé mejorar el tiempo de atención de actuaciones consulares: 1.59 horas para aquellos trámites que necesitan solamente un día de atención y 46.67 para aquellos que necesitan más de un día.

#### **Producto 2:** Migrantes Protegidos

- Se ha previsto iniciar negociaciones con Venezuela, Canadá e Italia para suscribir convenios de seguridad social que beneficien a los peruanos residentes en dichos países.
- Se prevé concluir el Reglamento Andino de Seguridad Social que beneficiará a aproximadamente 600 mil peruanos que residen en Ecuador, Colombia y Bolivia.

### **EJE 4: PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL**

Con el objetivo de fortalecer la imagen positiva del Perú en el exterior a través de la promoción cultural, se han priorizado las siguientes acciones:

- Realización del proyecto cultural multidisciplinario de integración cultural con Chile.
- Patrimonio Cultural: Recuperación y traslado de bienes culturales ilícitamente exportados en Estocolmo, Berlín, Milán y Buenos Aires.
- Mantenimiento de Machu Picchu fuera de la lista de Patrimonio en Peligro de la UNESCO.
- Presentación del expediente de la Cocina Peruana ante la Secretaría de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.
- Obtención de becas de postgrado bajo el esquema de cofinanciamiento según las

prioridades establecidas en el Programa Nacional Beca 18-Internacional. Para ello se negocian acuerdos de colaboración con los siguientes países seleccionados: Alemania, Francia, Estados Unidos, Reino Unido, Australia y España.

- El Centro Cultural Inca Garcilaso tiene previsto realizar las siguientes acciones de promoción cultural: 10 conciertos, 7 ciclos de cine, 7 exposiciones y 16 conferencias.

#### **EJE 5: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

- Se continuará con la capacitación de recursos humanos tanto de funcionarios diplomático como trabajadores administrativos.
- Se tiene previsto finalizar las modificaciones al Reglamento de Organización y Funciones. Asimismo, dotar a la Cancillería de documentos de gestión institucional actualizados como son el cuadro de asignación de personal, los manuales de organización y funciones y los manuales de procedimientos.
- Se continuará con la implementación de un nuevo sistema de planeamiento que articule los niveles operativo, programático y estratégico.

## 4. PROYECCIÓN DE DE METAS POR EJES ESTRATÉGICOS

### 4.1. PROYECCIÓN DE METAS PARA EL AÑO 2014

FORMULACION DE LOS RESULTADOS PROYECTADOS A NIVEL DE OBJETIVOS E STRATEGICOS GENERALES

UTILIZANDO LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2014

SECTOR: RELACIONES EXTERIORES			
PLIEGO: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			
MISION: Desarrollar una política exterior activa, a través de la representación, negociación y promoción de los intereses de seguridad, desarrollo, inclusión del Estado e integración, particularmente latinoamericana, entre otros, así como la protección de los nacionales en el exterior.			
NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROYECCION AÑO 2014
<b>OBJETIVO 1 : Promover y defender en el ámbito regional los intereses del Perú con miras a la afirmación de su soberanía e integridad territorial, la consolidación de su seguridad integral, el comercio y la cooperación con los países vecinos, así como la integración a nivel subregional y regional.</b>			
ACCIONES BILATERALES PARA PRESERVAR LA SOBERANÍA DEL ESTADO INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO	DESEMPEÑO	ACCIONES BILATERALES	50
ACCIONES PARA PROMOVER, DESARROLLAR Y EJECUTAR LA POLÍTICA NACIONAL ANTÁRTICA	DESEMPEÑO	ACCIONES DE GESTION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL ANTÁRTICA	10
ACCIONES PARA PROMOVER Y CAUTELAR LOS INTERESES DEL PAÍS CON MIRAS A CONSOLIDAR SU PROYECCIÓN REGIONAL, LA SEGURIDAD Y DESARROLLO FRONTERIZO Y NACIONAL	DESEMPEÑO	ACCIONES POLÍTICO-ECONÓMICOS	108
ACCIONES PARA PROMOVER Y CAUTELAR A NIVEL MULTILATERAL LOS INTERESES DEL PAÍS CON MIRAS A CONSOLIDAR SU PROYECCIÓN REGIONAL	DESEMPEÑO	ACCIONES MULTILATERALES	110
<b>OBJETIVO 2 : Profundizar las relaciones con otras regiones en el ámbito bilateral y multilateral, garantizando la independencia política frente a bloques ideológicos, a fin que la política exterior constituya un instrumento esencial para el desarrollo sostenible del país, con énfasis en el apoyo a la superación de la pobreza y la inclusión social, a través de la integración y promoción económica, la industrialización, la adquisición de ciencia y tecnología, y la cooperación.</b>			
ACCIONES PARA PROFUNDIZAR LAS RELACIONES CON OTROS PAÍSES A NIVEL MULTILATERAL Y BILATERAL	DESEMPEÑO	ACCIONES	226
ACTIVIDADES RELACIONADAS AL TURISMO A TRAVÉS DE ACCIONES PROMOCIONALES	DESEMPEÑO	ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	246
<b>OBJETIVO 3 : Profundizar la política de protección y atención a las comunidades peruanas en el exterior, facilitando su inserción en los países de destino, el desarrollo de sus vínculos con el Perú y su contribución al desarrollo, así como su participación en la política nacional.</b>			
ATENCIONES Y SERVICIOS CONSULARES	DESEMPEÑO	ACTUACIONES CONSULARES	900,000
ASISTENCIA Y/O PROTECCIÓN A LAS COMUNIDADES EN EL EXTERIOR	DESEMPEÑO	ACCIONES DE ASISTENCIA Y PROTECCIÓN	350
<b>OBJETIVO 4 : Fortalecer la imagen del Perú a través de la defensa de nuestro patrimonio y la promoción en el exterior de nuestro acervo cultural.</b>			
ACTIVIDADES CULTURALES PARA PROMOVER Y FORTALECER LA IMAGEN DEL PAÍS	DESEMPEÑO	ACCIONES CULTURALES	370
ACCIONES DE COOPERACIÓN EDUCATIVA	DESEMPEÑO	ACCIONES DE COOPERACIÓN	55
<b>OBJETIVO 5 : Fortalecer las capacidades de gestión institucional a través de la formación de recursos humanos que se expresen en niveles óptimos de eficiencia y eficacia en la conducción de las relaciones exteriores del Estado.</b>			
ACCIONES ADMINISTRATIVAS	DESEMPEÑO	ACCIONES DE GESTION ADMINISTRATIVA	1,500

Fuente: SOFTWARE MEF/DGPP/SISTEMA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL

## EJE ESTRATÉGICO 1: INTEGRACIÓN Y FORTALEZA REGIONAL

- En temas de **desarrollo e integración fronteriza**, se prevé establecer la base institucional de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza y realizar diversas reuniones de los comités técnicos con los países limítrofes. El objetivo es consolidar proyectos binacionales para el beneficio de las poblaciones de frontera.
- Con **Chile**, la frontera marítima que establecerá la Corte Internacional de Justicia permitirá fortalecer una relación de respeto mutuo, cooperación e integración con ese país, sobre la base de intereses compartidos en materia de comercio, inversiones, comunidades migrantes, desarrollo fronterizo, acceso a los mercados globales y fortalecimiento de la democracia.
- Con Nicaragua, República Dominicana y Costa Rica, se ha previsto realizar sendas reuniones de los mecanismos de consultas políticas en Lima. Se prevé reabrir la Embajada en Jamaica.
- Con relación a **UNASUR**, se participará activamente en la Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno y en seis reuniones del Consejo de Delegados.
- Respecto a la **Alianza del Pacífico**, se ha previsto la entrada en vigor del Acuerdo Marco y del Protocolo Complementario que profundiza los tratados de libre comercio bilaterales vigentes entre los países de la Alianza. Además, se prevé participar en las actividades de promoción comercial y de inversiones, así como poner en marcha el Fondo de Cooperación y promover la ejecución de proyectos de cooperación en beneficios de los países miembros.

## EJE ESTRATÉGICO 2: APERTURA DEL PERÚ AL MUNDO

- Con **Estados Unidos**, se espera concretar una visita del Presidente Barack Obama, trabajar nuevas áreas de cooperación en materia de educación e inclusión social, desarrollar proyectos de cooperación en ciencia y tecnología y afianzar la cooperación antidroga y antiterrorista. Se prevé suscribir los siguientes acuerdos:

- o Acuerdo de Cooperación en Seguridad y Defensa, que permitirá intensificar la relación en materia de seguridad y defensa para ser socio estratégico de los Estados Unidos.
- o Acuerdo en materia de cooperación para fortalecer la seguridad de carga de contenedores, que permitirá incrementar el flujo de carga segura a los Estados Unidos en el marco de la Iniciativa Megapuertos.
- Se tiene previsto reabrir, en el marco del Plan Multianual, cinco nuevos órganos del Servicio Exterior.
- Se han programado reuniones de los mecanismos de consultas bilaterales con Portugal, Países Bajos, Austria, Bélgica, Santa Sede, Noruega y Georgia.
- Se ha proyectado fortalecer las relaciones con países del Asia y Oceanía mediante visitas del Presidente, Canciller, Vicecanciller y directores generales.
- Se prevé realizar en Lima la II Reunión del *Vision Group* del Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este (FOCALAE).
- Se ha previsto incrementar la presencia del Perú en el Medio Oriente con el objetivo de generar oportunidades en el campo económico para lo cual se pretende establecer progresivamente misiones residentes en esa región.
- Se ha proyectado reforzar las relaciones con los países del África que destacan por poseer mercados en expansión y con potencial para los productos peruanos de exportación, así como otras características de interés para los objetivos económicos-comerciales y de inversión extranjera directa.
- Se prevé fortalecer los mecanismos de cooperación Sur-Sur con países del África, aprovechando tecnologías exitosas desarrolladas por dichas naciones en rubros como hidrocarburos, tecnologías de protección medioambiental, lucha contra la desertificación y otros.
- Se prevé actualizar la Política Nacional de Cooperación Internacional para contribuir al desarrollo de la industrialización y captación de ciencia y tecnología, la inclusión social y la erradicación de la pobreza.

- Se espera potenciar la cooperación hacia el Perú de parte del PNUD, UNFPA, UNICEF, OPS y FAO.

### **EJE ESTRATÉGICO 3: PERUANOS EN EL EXTERIOR**

- Se prevé iniciar el proyecto integral de “Estandarización y mejora cualitativa de la gestión consular”, que incluye al Sistema Integrado de Gestión Consular (SIGC), la estandarización de la infraestructura, formato de acondicionamiento y equipos de las oficinas consulares, así como los protocolos de los trámites consulares, asistencia humanitaria, protección consular, asesoría legal y atención al público.

El SIGC es un software que enlaza a todas las oficinas consulares del Perú en el mundo con la Dirección General de Comunidad Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares y permitiría la consolidación de la información de los peruanos atendidos, los trámites realizados, así como la recaudación consular, permitiendo un seguimiento en tiempo real de la gestión consular. Por otro lado, este sistema debería estar plenamente enlazado con la información de instituciones nacionales como el RENIEC, MIGRACIONES, PNP, entre otras con el objetivo de facilitar la verificación de los datos de los peruanos que realizan trámites en el exterior. Cabe precisar que SIGC constituye la herramienta indispensable para la generación de indicadores de desempeño para el seguimiento y evaluación del PpR “Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior”.

- **Producto 1: Personas reciben servicios consulares en el exterior:** Se prevé mejorar el tiempo de atención de actuaciones consulares: 1.51 horas para aquellos trámites que necesitan solamente un día de atención y 44.34 para aquellos que necesitan más de un día.
- **Producto 2: Migrantes protegidos:** Se prevé continuar las negociaciones con Venezuela, Canadá e Italia para suscribir convenios de seguridad social que beneficien a los peruanos residentes en dichos países. Asimismo, iniciar tratativas con Bolivia, Corea del Sur e India.

### **EJE ESTRATÉGICO 4: PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL**

- La Cancillería y sus misiones en el exterior continuarán realizando acciones de promoción cultural orientadas a fortalecer la imagen del Perú en el exterior.

- Se continuará realizando gestiones orientadas a la promoción, protección y restitución del patrimonio cultural peruano que ha sido objeto de tráfico ilícito, promoviendo la acción coordinada con los sectores competentes, encargados de brindar a la Cancillería los elementos que permitan la reacción diligente y acertada de las misiones en el exterior.
- Al 2014 se prevé lograr la transferencia integral del Plan Global contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales (TIBC) para elevarlo a una política nacional bajo la conducción del Ministerio de Cultura.
- Se ha proyectado ampliar el número de agregados culturales, dando prioridad para ello a destinos como Santiago de Chile, Madrid, Pekín y Ciudad de México.
- Se ha previsto crear un “Módulo de Cultura Peruana y Gestión Cultural en el Exterior”, el cual será impartido por la Academia Diplomática del Perú a los aspirantes al Servicio Diplomático de la República.
- Se prevé formar una “Comisión de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú”, con el objetivo de concebir y ejecutar un plan integral de actividades dentro y fuera del país, con miras a las celebraciones del Bicentenario de la Independencia del Perú en el año 2021.

#### **EJE ESTRATÉGICO 5: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

- Se prevé elaborar e iniciar la implementación de un Programa de Fortalecimiento Institucional del MRE, que le permita afrontar los desafíos que un futuro inmediato plantea al Perú para una mejor inserción en la comunidad internacional.
- Se ha previsto fortalecer el sistema de planeamiento del MRE mediante las siguientes acciones: actualización del plan estratégico, desarrollo de un software de seguimiento y evaluación de la gestión, fortalecimiento de capacidades, entre otros.
- Se prevé formular un plan de formación, capacitación y perfeccionamiento de los funcionarios del MRE que responda a las necesidades institucionales
- Al 2014 se ha proyectado aprobar e implementar el sistema de gestión de seguridad de la información.

## 5. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

### 5.1. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2012

El 2012 el Presupuesto Institucional de Apertura del Ministerio de Relaciones Exteriores ascendió a **S/ 515 404 849**, de los cuales **S/ 508 306 349** correspondieron al Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores y **S/ 7 098 500** a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). El Presupuesto Institucional Modificado ascendió a **S/ 591 738 688** mil nuevos soles, de los cuales **S/ 581 141 628** correspondió al Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores y **S/ 10 597 060** a la APCI. Los mayores recursos provinieron de transferencias de partidas, que se destinaron a cubrir: el reajuste de pensiones, al proyecto “Construcción e Implementación del Lugar de la Memoria para la Paz y Reconciliación en el Perú”, la Organización de la III cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Foro América del Sur - Países Árabes, para el Proceso Contencioso sobre la Delimitación Marítima con Chile, la adquisición de tres inmuebles para los Consulados del Perú en Chile y Madrid y para la Embajada de Perú en Marruecos, financiar la VI Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR, financiar el pago de adeudos a Organismos Internacionales, implementación de nuevas misiones en el Reino de Arabia Saudita y el Reino de Suecia, entre otros.

Cabe señalar que dicho presupuesto fue ejecutado en un **93.26%**, principalmente en el pago de remuneraciones, bonificaciones, pensiones, gastos de la Sede Central del Ministerio, de la Red de Órganos del Servicio Exterior, Oficinas Desconcentradas y Academia Diplomática. Con estos recursos se cumplieron una serie de metas y objetivos en los ámbitos bilateral, multilateral.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO FISCAL 2012									
(En Nuevos Soles)									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL	SALDO	AVANCE %
Recursos Ordinarios	442,082,141	503,398,384	124,094,488	107,214,431	95,262,733	147,985,232	474,556,884	28,841,500	94%
Recursos Directamente Recaudados	60,597,708	65,233,241	14,188,433	15,706,868	13,831,449	14,548,644	58,275,394	6,957,847	89%
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	5,626,500	3,763,652	138,950	346,986	80,624	58,240	624,800	3,138,852	17%
Donaciones y Transferencias		8,746,351	0	2,160,073	1,262,556	5,112,774	8,535,403	210,948	98%
<b>TOTAL</b>	<b>508,306,349</b>	<b>581,141,628</b>	<b>138,421,871</b>	<b>125,428,358</b>	<b>110,437,362</b>	<b>167,704,890</b>	<b>541,992,481</b>	<b>39,149,147</b>	<b>93%</b>

## 5.2. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2013

El Presupuesto Institucional Aprobado (PIA) para el año fiscal 2013 ascendió a la suma de S/. 525 756 047,00, y está constituido por las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, incorporándose en el transcurso del ejercicio la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias. Al 31 de agosto el presupuesto alcanzó a la suma de S/. 570 824 818,00.

El presupuesto en la fuente de financiamiento de “Recursos Ordinarios” fue incrementado en S/.42 401 100 por transferencias de partidas de la Reserva de Contingencia del MEF para cubrir el reajuste de pensiones del Régimen del D.L. 20530 (S/. 134 700.00) y la adquisición de inmuebles para las sedes de los Consulados de las Ciudades de Barcelona, Milán y Buenos Aires (S/.42 266 400.00). Asimismo sufrió una reducción de S/. 710 547.00, por efecto de una transferencia de partidas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores a favor del Ministerio de Defensa, para financiar el traslado de personal y el material para la Vigésimo Primera Campaña Científica a la Antártica (ANTAR XXI). Al mes de agosto el presupuesto en esta fuente de financiamiento alcanzó la suma de S/ 505, 882,366.

El presupuesto en la Fuente de financiamiento “Recursos Directamente Recaudados” fue incrementado en S/. 2 143 912,00 por incorporación de los saldos de balance del año 2012, dichos recursos fueron destinados a cubrir gastos operativos de la Cancillería.

El presupuesto en la fuente de financiamiento “Operaciones Oficiales de Crédito” fue incrementado en S/. 963 361,00 por la incorporación de los saldos de balance del año 2012, y se destinaron a financiar el Proyecto paso de Frontera Desaguadero (Perú – Bolivia) y componentes transversales.

En la fuente de financiamiento “Donaciones y Transferencias”, el presupuesto se incrementó en S/. 214 844.00 por la incorporación de los saldos de balance del año 2012, así como por las donaciones efectuadas por el Estado de Qatar para financiar el establecimiento y apertura de la Embajada del Perú en Doha – Qatar y por la donación efectuada por la Corporación Andina de Fomento – CAF para brindar apoyo al proyecto “Lineamientos para el Establecimiento del Centro de Estudios sobre Democracia (CEDEM) en los Países Sudamericanos.

En el siguiente cuadro se detalla las resoluciones que modificaron el presupuesto:

**CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS Y TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS APROBADAS  
DURANTE EL AÑO 2013**

DISPOSITIVO DE APROBACION	MODALIDAD	FINALIDAD	IMPORTE
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS</b>			
R.M. N° 0041/RE de 17 de enero de 2013	D.S. N° 004-2013-EF Transferencia de Partidas	Reajuste de Pensiones de los beneficiarios del régimen del D.L. N° 20530	S/. 134,700.00
R.M. N° 0132/RE de 13 de febrero de 2013	D.S. N° 019-2013-EF Transferencia de Partidas	Para financiar la adquisición de inmuebles para las sedes de los Consulados de las Ciudades de Barcelona, Milán y Buenos Aires.	S/. 42'266,400.00
R.M. N° 0614/RE de 26 de junio de 2013	D.S. N° 130-2013-EF Transferencia de Partidas	Transferencia a favor del Pliego 026 Ministerio de Defensa, para ser destinada a financiar el traslado de personal y material de la Vigésimo Primera Campaña Científica a la Antártica (ANTAR XXI)	-S/. 710,547.00
<b>SUB TOTAL</b>			<b>S/. 41'690,553.00</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>			
R.M. N° 0249/RE de 12 de marzo de 2013	Incorporación del Saldo de Balance - Año Fiscal 2012	Recursos provenientes de los saldos de balance del año 2012	S/. 2'143,912.00
<b>SUB TOTAL</b>			<b>S/. 2'143,912.00</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>			
R.M. N° 0249/RE de 12 de marzo de 2013	Incorporación del Saldo de Balance - Año Fiscal 2012	Para financiar el Proyecto paso de Frontera Desaguadero (Perú – Bolivia) y Componentes Transversales	S/. 963,361.00
<b>SUB TOTAL</b>			<b>S/. 963,361.00</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>			
R.M. N° 0249/RE de 12 de marzo de 2013	Incorporación del Saldo de Balance - Año Fiscal 2012	Recursos provenientes de los saldos de balance del año 2012	S/. 161,135.00
R.M. N° 0591/RE de 14 de junio de 2013	Incorporación de la donación efectuada por el Estado de Qatar	Para financiar el establecimiento y apertura de la Embajada del Perú en el Estado de Qatar	S/. 53,709.00

**CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS Y TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS APROBADAS  
DURANTE EL AÑO 2013**

R.M. N° 07671/RE de 27 de agosto de 2013	Incorporación de la donación efectuada por la Corporación Andina de Fomento - CAF	Para brindar apoyo al proyecto "Lineamientos para el Establecimiento del Centro de Estudios sobre Democracia (CEDEM) en los Países Sudamericanos"	S/. 56,101.00
<b>SUB TOTAL</b>			<b>S/. 214,844.00</b>
<b>TOTAL</b>			<b>S/. 45'068,771.00</b>

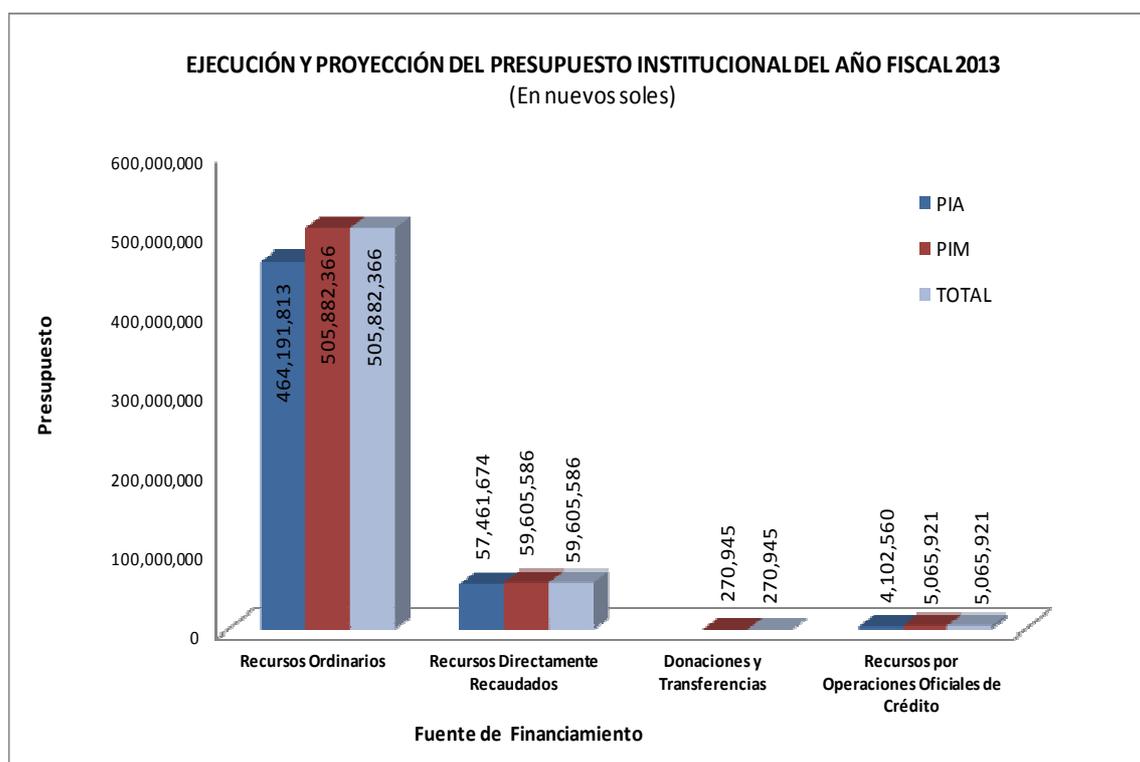
Al mes de agosto del presente ejercicio la ejecución del presupuesto alcanzó la suma de S/. 365 918 212,00, cifra que representa un avance del 64% respecto al presupuesto modificado, concentrándose el mayor gasto en el exterior, a través de las Misiones Diplomáticas y en el pago de cuotas a organismos internacionales. Al mes de diciembre, la proyección del gasto por toda fuente de financiamiento muestra una ejecución del 100%.

La distribución del presupuesto, ejecución y proyección del gasto para el año 2013 a nivel de fuente de financiamiento y genérica de gasto, se muestra en los siguientes cuadros:

<b>EJECUCION Y PROYECCION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO FICAL 2013</b>									
<b>(En Nuevos Soles)</b>									
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>I-TRIM.</b>	<b>II-TRIM.</b>	<b>III-TRIM.</b>	<b>IV-TRIM.</b>	<b>TOTAL</b>	<b>SALDO</b>	<b>Avance %</b>
Recursos Ordinarios	464,191,813	505,882,366	99,020,680	152,189,416	116,353,823	138,318,448	505,882,366	0	100%
Recursos Directamente Recaudados	57,461,674	59,605,586	12,342,502	14,239,054	13,497,436	19,526,594	59,605,586	0	100%
Donaciones y Transferencias		270,945	0	46,570	14,234	210,142	270,945	0	100%
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	4,102,560	5,065,921	3,139	187,744	126,353	4,748,686	5,065,921	0	100%
<b>TOTAL</b>	<b>525,756,047</b>	<b>570,824,818</b>	<b>111,366,320</b>	<b>166,662,783</b>	<b>129,991,845</b>	<b>162,803,870</b>	<b>570,824,818</b>	<b>0</b>	<b>100%</b>

**EJECUCION DEL PRESUPUESTO Y PROYECCIÓN DEL GASTO POR GRUPO GENÉRICO DE GASTO Y POR TODA FUENTE 2013**  
(En nuevos Soles)

GENÉRICA	PIA	PIM	I-TRIM.	II-TRIM.	III-TRIM.	IV-TRIM.	TOTAL	SALDO	AVANCE %
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>507,577,866</b>	<b>509,043,785</b>	<b>110,530,893</b>	<b>144,069,392</b>	<b>128,938,782</b>	<b>125,504,717</b>	<b>509,043,785</b>	<b>0.00</b>	<b>100%</b>
Personal y Obligaciones Sociales	233,336,876	233,336,876	53,762,382	57,614,567	60,682,638	61,277,289	233,336,876	0.00	100%
Pensiones y Prestaciones Sociales	37,953,476	38,026,194	7,941,529	8,608,827	8,645,031	12,830,807	38,026,194	0.00	100%
Bienes y Servicios	193,731,630	194,862,811	48,363,438	45,949,993	50,123,866	50,425,514	194,862,811	0.00	100%
Donaciones y Transferencias	40,484,400	40,484,400	0	31,468,979	9,015,421	0	40,484,400	0.00	100%
Otros Gastos	2,071,484	2,333,504	463,544	427,026	471,826	971,108	2,333,504	0.00	100%
<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>18,178,181</b>	<b>61,781,033</b>	<b>835,426</b>	<b>22,593,391</b>	<b>1,053,063</b>	<b>37,299,153</b>	<b>61,781,033</b>	<b>0.00</b>	<b>100%</b>
Adquisiciones de Activos No Financieros	18,178,181	61,781,033	835,426	22,593,391	1,053,063	37,299,153	61,781,033	0.00	100%
<b>TOTAL</b>	<b>525,756,047</b>	<b>570,824,818</b>	<b>111,366,320</b>	<b>166,662,783</b>	<b>129,991,845</b>	<b>162,803,870</b>	<b>570,824,818</b>	<b>0.00</b>	<b>100%</b>



Las genéricas de gasto con mayor ejecución presupuestal atendieron principalmente el pago de remuneraciones y bonificaciones del personal diplomático y administrativo de la Cancillería, pago de personal contratado CAS, pensiones, gastos relacionados con el funcionamiento del Ministerio – Sede Central, Oficinas Desconcentradas, Órganos del Servicio Exterior (embajadas, consulados y representaciones) y Academia Diplomática, permitiendo el normal desarrollo de sus actividades.

Al mes de agosto del presente año, se ha efectuado el pago del 100% de las cuotas a organismos internacionales contemplados en el Anexo B de la Ley 29951, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2013, de los organismos que son de responsabilidad de la Cancillería. Asimismo, se efectuó el aporte al Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo Perú – Ecuador (asignación de gasto 5.2.4).

Se concretó la adquisición de locales para las sedes de los Consulados del Perú en Barcelona y Buenos Aires, y se tiene previsto en el cuarto trimestre la adquisición del local para la sede del Consulado en Milán. En los tres casos, se efectuará una adecuación de la infraestructura de acuerdo a los parámetros de atención al público establecidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Con relación a los proyectos de inversión, se debe mencionar que en el presupuesto del año 2013, se ha previsto la ejecución del Proyecto de Inversión: Pasos de Frontera Perú Desaguadero (Perú – Bolivia) y del Componente de Gestión del Programa Otros Pasos de Frontera Perú IIRSA el cual incluye el proyecto Pasos de Frontera Iñapari. La ejecución del gasto al mes de agosto corresponde al pago del expediente técnico del proyecto y al pago del personal de la Unidad Coordinadora del Proyecto.

La totalidad de los recursos asignados para el 2013 al proyecto “Paso de Frontera Desaguadero (Perú Bolivia)” se ejecutarán en el cuarto trimestre del año; cabe resaltar, que entre el primer y segundo trimestre el MRE realizó las gestiones para la verificación de viabilidad, la misma que fue registrada en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución y la proyección de gastos de los proyectos de inversión ejecutados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

AVANCE FINANCIERO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN POR GENERICA DE GASTO Y POR TODA FUENTE AÑO 2013									
(En Nuevos Soles)									
PROYECTO	PIA	PIM	I-TRIM.	II-TRIM.	III-TRIM.	IV-TRIM.	TOTAL	SALDO	Avance %
Pasos de Frontera Desaguadero (Perú - Bolivia)	15,257,607	15,059,065		202,973	8,147	14,847,944	15,059,065	0	100%
Gestión del Programa y Otros - Pasos de Frontera Perú	880,953	2,024,856	75,708	125,291	136,747	1,687,110	2,024,856	0	100%
<b>Total</b>	<b>16,138,560</b>	<b>17,083,921</b>	<b>75,708</b>	<b>328,264</b>	<b>144,895</b>	<b>16,535,054</b>	<b>17,083,921</b>	<b>0</b>	<b>100%</b>

Teniendo en cuenta los limitados recursos presupuestales con los que cuenta el Ministerio de Relaciones Exteriores para cumplir con las actividades programadas en el marco de la política exterior; en el transcurso del presente año se solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas la autorización de mayores recursos presupuestales vía transferencia o crédito suplementario, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios. Se estima que en cuarto trimestre atendería parcialmente nuestra solicitud.

### **5.3. PROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2014**

#### **5.3.1. DE LOS RECURSOS QUE FINANCIAN EL PRESUPUESTO**

Las fuentes de financiamiento que financian el Proyecto de Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2014 son: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Operaciones Oficiales de Crédito, sumando la asignación presupuestal para el año 2014 un total S/. 563 274 463,00, correspondiendo al Programa Presupuestal “Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior” un presupuesto ascendente a la suma de S/. 148 038 773,00.

Por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, la asignación presupuestaria otorgada por el MEF para el Año Fiscal 2014, asciende a S/. 501 002 443, la misma que permite cubrir los principales gastos: pago de sueldos del personal que presta servicios en Lima y en el Exterior, pago de pensiones, contratos CAS, los gastos de sostenimiento de las Misiones Diplomáticas en el exterior, los gastos operativos y servicios contractuales de la Cancillería en Lima, así como el mantenimiento y operación de las Oficinas Desconcentradas en Tumbes, Piura, Iquitos, Arequipa, Cusco, Puno y Tacna.

Asimismo, cubre el pago de cuotas a organismos internacionales programadas para el año 2014 (S/. 32 564 000,00), el aporte al Fondo Binacional de Desarrollo Fronterizo Perú-Ecuador (S/. 7 920 000,00), la subvención a la Sociedad Peruana de Derecho Internacional, la Campaña Científica a la Antártida - ANTAR XXIII, los proyectos del Programa de Inversión Pasos de Frontera Perú IIRSA (Paso de Frontera Desaguadero Perú – Bolivia, Gestión del Programa y Otros Pasos de Frontera Perú – IIRSA) y el proyecto “Construcción e

Implementación del Lugar de la Memoria para la Consolidación de una Cultura de Paz y Reconciliación en el Perú”.

Teniendo en cuenta que la asignación inicial otorgada por el MEF, para la formulación del proyecto de presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, fue similar a la del año 2013; y considerando la necesidad de contar con mayores recursos para el desarrollo de nuevas actividades previstas para el año 2014, se determinó una demanda adicional de S/. 377 224 384,00, habiendo atendido el MEF solo S/. 47 129 443,00, es decir el 12.50% de lo solicitado.

Los Recursos Directamente Recaudados estimados para el año 2014 alcanzan la suma de S/. 60 763 260,00, los mismos que provienen de la recaudación que realizan nuestras oficinas consulares en el exterior en dólares americanos y de la recaudación de la Tasa de Legalizaciones que se realiza en Lima y en las oficinas desconcentradas del Ministerio de Relaciones Exteriores (Tumbes, Piura, Iquitos, Tacna, Cusco, Arequipa y Puno).

La recaudación consular financia los contratos CAS, la adquisición de timbres consulares, la adquisición de documentos de viaje, materiales e insumos para la apostilla, para la emisión de visas y para la expedición de copias certificadas de actas de registro civil. Asimismo, financia la bonificación especial que perciben los funcionarios diplomáticos en actividad y retiro, la subvención por concepto de asistencia legal y humanitaria para nuestros connacionales en el exterior, entre otros. La recaudación por la tasa de legalización financia la bonificación del personal administrativo en Lima.

Es importante señalar que como consecuencia de la variación del tipo de cambio y la aplicación del Convenio de la Apostilla los recursos directamente recaudados se han visto afectados significativamente desde el año 2010, comprometiendo el financiamiento de una serie de actividades del Plan Estratégico Institucional afectando la gestión del MRE.

Los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito financian íntegramente el Programa de Inversión Pasos de Frontera Perú IIRSA y son asignados en el marco de contrato de Préstamo 1836/OC-PE con el BID.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución del presupuesto por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto:

DISTRIBUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 2014 POR TIPO DE GASTO (En Nuevos Soles)								
TIPO DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	%	RECURSOS DIRECTA RECAUDAD.	%	CRÉDITO EXTERNO	%	TOTAL	DIST.%
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	473,747,072	94.56%	60,055,982	98.84%	0	0.00%	533,803,054	94.77%
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	216,932,213	43.30%	30,073,697	49.49%		0.00%	247,005,910	43.85%
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	26,876,000	5.36%	11,265,788	18.54%		0.00%	38,141,788	6.77%
BIENES Y SERVICIOS	187,763,859	37.48%	18,257,617	30.05%		0.00%	206,021,476	36.58%
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	40,484,000	8.08%		0.00%		0.00%	40,484,000	7.19%
OTROS GASTOS	1,691,000	0.34%	458,880	0.76%		0.00%	2,149,880	0.38%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	27,255,371	5.44%	707,278	1.16%	1,508,760	100.00%	29,471,409	5.23%
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27,255,371	5.44%	707,278	1.16%	1,508,760	100.00%	29,471,409	5.23%
<b>TOTAL PLIEGO</b>	501,002,443	100.00%	60,763,260	100.00%	1,508,760	100.00%	563,274,463	100.00%
	88.94%		10.79%		0.27%		100.00%	

### 5.3.2. DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y ESTRUCTURA FUNCIONAL

La estructura funcional y la estructura programática para el año 2014 no han tenido ninguna variación con respecto al año 2013. La misma se encuentra enlazada con el Plan a Largo Plazo 2012-2021 aprobado con la R.M. 401-RE-2012 del 14 de abril de 2012. Dicha estructura que está en vigencia a partir del presente año, permite cuantificar con mayor precisión las actividades y los gastos por regiones y/o por los temas específicos que desarrolla el Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Estructura Funcional incluye las funciones: Relaciones Exteriores, principal función de la Cancillería, Previsión Social y Educación, relacionada a la función de la Academia Diplomática del Perú.

La Estructura Programática contiene un Programa Presupuestal denominado: "Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior", siete actividades que corresponden a la Categoría Presupuestal Acciones Centrales, doce actividades que corresponden a la

Categoría Presupuestal Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) con sus correspondientes Metas Presupuestales y tres proyectos de inversión.

A continuación se listan las actividades y proyectos de inversión programadas para el año 2014.

### **Programa Presupuestal**

- Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior.

### **Acciones Centrales**

- Planeamiento y Presupuesto.
- Conducción y Orientación Superior.
- Gestión Administrativa.
- Asesoramiento Técnico y Jurídico.
- Gestión de Recursos Humanos.
- Acciones de Control y Auditoría.
- Defensa Judicial del Estado.

### **Acciones que no resultan en producto APNOP**

- Desarrollo de la Enseñanza de Post-Grado.
- Obligaciones Previsionales.
- Protocolo y Ceremonial del Estado.
- Promoción del Comercio, las Inversiones y el Turismo.
- Protección y Promoción Cultural en el Exterior.
- Desarrollo de Acciones de la Política Exterior en África, Medio Oriente y Países del Golfo.
- Desarrollo de Acciones de la Política Exterior en América.
- Desarrollo de Acciones de la Política Exterior en Europa.
- Desarrollo de Acciones de la Política Exterior en Asia y Oceanía.
- Desarrollo de Acciones de Política Exterior, Soberanía e Integridad Territorial en el ámbito regional.
- Integración Política y Negociaciones Económicas Comerciales Internacionales.
- Política Multilateral, participación y cuotas a Organismos Internacionales.

- Pasos de Frontera Desaguadero Perú-Bolivia (inversión)
- Gestión del Programa y Otros Pasos de Frontera Perú - IIRSA (inversión).
- Construcción e Implementación del Lugar de la Memoria para la Consolidación de una Cultura de Paz y Reconciliación en el Perú

#### 5.4. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 2014 Y PRESUPUESTO DE APERTURA DE LOS AÑOS 2012 Y 2013

El siguiente cuadro comparativo muestra la variación en las asignaciones presupuestales entre los años 2012 – 2014.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO 2014	PIA 2013	VARIACIÓN		PIA 2012	VARIACIÓN	
			IMPORTE	%		IMPORTE	%
<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>501,002,443</b>	<b>464,191,813</b>	<b>36,810,630</b>	<b>8%</b>	<b>442,082,141</b>	<b>58,920,302</b>	<b>13%</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	216,932,213	206,054,592	10,877,621	5%	215,751,000	1,181,213	1%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	26,876,000	26,874,965	1,035	0%	19,452,000	7,424,000	38%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	187,763,859	175,011,551	12,752,308	7%	158,898,123	28,865,736	18%
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	40,484,000	40,484,400	-400	0%	42,168,018	-1,684,018	-4%
2.5 OTROS GASTOS	1,691,000	1,690,684	316	0%	1,049,000	642,000	61%
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27,255,371	14,075,621	13,179,750	94%	4,764,000	22,491,371	472%
<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>60,763,260</b>	<b>57,461,674</b>	<b>3,301,586</b>	<b>6%</b>	<b>60,597,708</b>	<b>165,552</b>	<b>0%</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	30,073,697	27,282,284	2,791,413	10%	28,888,210	1,185,487	4%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	11,265,788	11,078,511	187,277	2%	11,755,625	-489,837	-4%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	18,257,617	18,720,079	-462,462	-2%	19,653,873	-1,396,256	-7%
2.5 OTROS GASTOS	458,880	380,800	78,080	21%	300,000	158,880	53%
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	707,278		707,278	0%		707,278	0%
<b>RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>1,508,760</b>	<b>4,102,560</b>	<b>-2,593,800</b>	<b>-63%</b>	<b>5,626,500</b>	<b>-4,117,740</b>	<b>-73%</b>
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,508,760	4,102,560	-2,593,800	-63%	5,626,500	-4,117,740	-73%
<b>ACUMULADO POR TODA FUENTE</b>	<b>563,274,463</b>	<b>525,756,047</b>	<b>37,518,416</b>	<b>7%</b>	<b>508,306,349</b>	<b>54,968,114</b>	<b>11%</b>

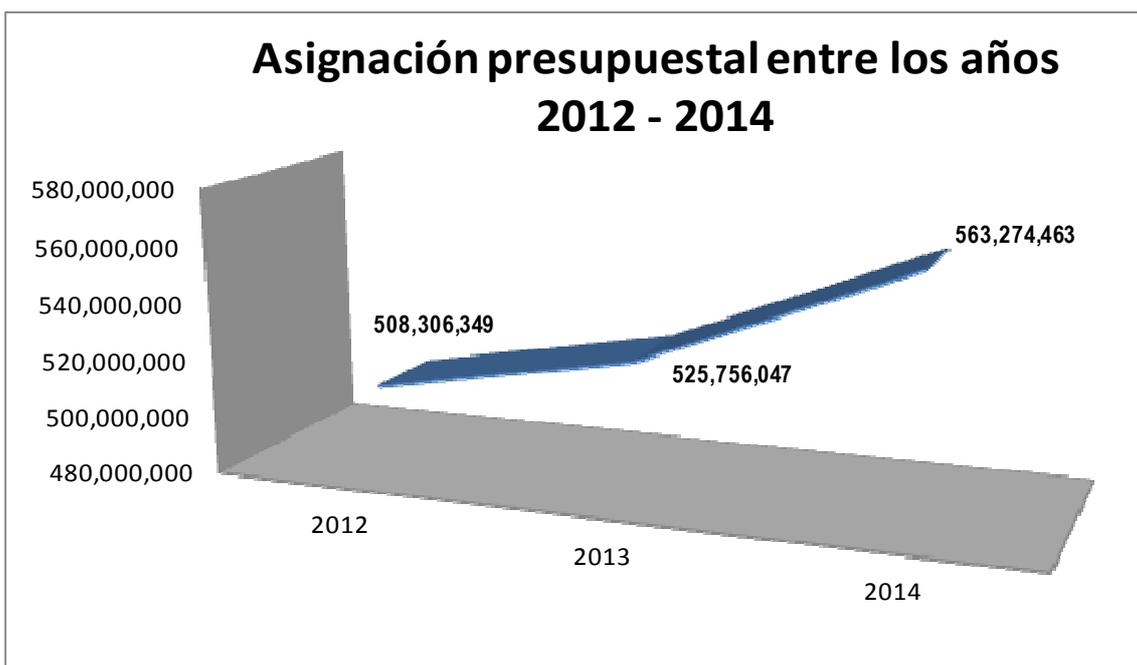
Como se observa, para el año 2014 la asignación presupuestal en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios se ha incrementado en 8% y 13% en comparación a los años 2013 y 2012, respectivamente. Esta situación se explica principalmente, por una mayor asignación de recursos del orden de los S/.36 810 630 que se han destinado a cubrir la variación cambiaria para las remuneraciones en el exterior, por efecto de la revaluación del dólar frente al nuevo sol, para cubrir actividades prioritarias del programa presupuestal "Optimización de la Política de Protección y

Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior”, asignados para el año 2014, para la apertura de nuevas misiones diplomáticas y para el financiamiento de los proyectos: Paso de Frontera Desaguadero (Perú – Bolivia) y para las Construcción e Implementación del Lugar de la Memoria para la Consolidación de una Cultura de Paz y Reconciliación en el Perú.

En lo que respecta a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, la asignación presupuestal se incrementó en 6% con relación al año 2013 y con relación al año 2012 el monto es similar; este incremento se debe a la aplicación del nuevo TUPA y a la revaluación del dólar ya que la captación de los ingresos consulares se efectúa en dólares americanos en el exterior de la República.

En cuanto a la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito los recursos son asignados en el marco de préstamo 1836/OC-PE y en función a la programación de acciones de los proyectos: Pasos de Frontera Desaguadero (Perú-Bolivia) y Gestión del Programa y Otros Pasos de Frontera Perú – IIRSA. La asignación presupuestal para el año 2014 ha sufrido una reducción con respecto al año 2013 y 2012 de 7% y 11%, respectivamente. Dicha asignación es determinada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público,

El siguiente gráfico muestra la variación de la asignación presupuestal entre los años 2012 – 2014.



## 6. PRESUPUESTO POR RESULTADOS

Durante los dos últimos años el Ministerio de Relaciones Exteriores ha venido trabajando en la implementación de la metodología del presupuesto por resultados. Con ese fin, se desarrollaron trabajos en coordinación con el MEF, para la identificación de programas presupuestales con sus respectivos productos.

No obstante haber sido aprobado por el MEF un solo programa presupuestal con enfoque de resultados (“Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior”) la Cancillería viene revisando el diseño de los programas relacionados a la promoción económica y cultural. Asimismo, se continuará trabajando en el diseño de programas presupuestales que contribuyan en los principales asuntos bilaterales y multilaterales desarrollados por la Cancillería.

El programa presupuestal: “**Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior**”, en ejecución, está orientado a brindar una mejor atención y protección de nuestros connacionales en el exterior.

El programa tiene como población objetivo a los peruanos que se encuentran en el exterior cuya cifra estimada sobrepasa los tres millones<sup>1</sup> propendiendo a cumplir los siguientes objetivos:

- Incrementar la cantidad de peruanos que se encuentran inscritos en las oficinas consulares peruanas
- Incremento del nivel de satisfacción de nuestros connacionales en el exterior que han recibido servicios consulares (trámites consulares y servicios de protección y asistencia).
- Disminución de los tiempos promedio de atención en los trámites consulares.

### 6.1. AÑO 2012

#### ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y ACCIONES REALIZADAS

El año 2012 el Programa Presupuestal “Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior” alcanzó un Presupuesto Inicial

---

<sup>1</sup> Esta cifra es un estimado debido a que un porcentaje de la población ha salido del Perú de manera irregular

de Apertura (PIA) de S/.139 043 366 y un Presupuestos Institucional Modificado (PIM) de S/.163 613 782, alcanzando una ejecución total de S/. 150 346 650 que representó el 92% del presupuesto autorizado. Se aprecia una menor ejecución debido principalmente a que quedó un saldo no ejecutado en la asignación de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales por efecto de la variación del tipo de cambio y a un retraso en el la rotación de personal al exterior. El siguiente cuadro y gráfico muestra el avance en la ejecución física y financiera:

<b>AVANCE FINANCIERO - PROGRAMA PRESUPUESTAL AÑO FISCAL 2012</b>					
(En Nuevos Soles)					
DESCRIPCIÓN		AVANCE FINANCIERO			
		PIA	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE %
<b>Programa Presupuestal 062</b>	<b>Optimización de la Política de protección y atención a las comunidades peruanas en el exterior</b>	<b>139,043,366</b>	<b>163,613,782</b>	<b>150,346,650</b>	<b>92%</b>
<b>Producto 1</b>	<b>Personas Reciben Servicios Consulares en el Exterior</b>	<b>137,956,163</b>	<b>162,270,392</b>	<b>149,483,139</b>	<b>92%</b>
Actividad 1.1	Facilitación de Acceso a los Servicios Consulares	137,706,163	146,073,589	135,271,312	93%
Actividad 1.2	Fortalecimiento de Capacidades del Personal que Labora en los Consulados	150,000	150,000	66,332	44%
Actividad 1.3	Apertura, Implementación y Mejoramiento de Oficinas Consulares	100,000	16,046,803	14,145,495	88%
<b>Producto 2</b>	<b>Migrantes Protegidos y Asistidos</b>	<b>1,087,203</b>	<b>1,343,390</b>	<b>863,511</b>	<b>64%</b>
Actividad 2.1	Negociación de Acuerdos Migratorios	837,203	1,104,899	863,511	78%
Actividad 2.2	Programas Especiales para el Migrante	250,000	238,491	0	0%

Entre las acciones realizadas se puede mencionar, a nivel de productos las siguientes:

#### **Producto 1: personas reciben servicios consulares en el exterior**

1. Se adquirió locales para las sedes de los Consulados en Santiago y Madrid.
2. Se inició el proyecto de página web única para las oficinas consulares.
3. Se incrementó en más de treinta el número de Oficinas Consulares que cuentan con el Sistema de Impresión Remota de Pasaportes, lo cual permite reducir el tiempo de entrega de pasaportes de 02 meses a 48 horas.
4. Se implementó un curso virtual de atención al público, dictado en dos ocasiones durante el 2012, que tuvo como objetivo capacitar al personal contratado que trabaja en el exterior y estandarizar los procedimientos de atención.

5. Se implementó un programa de capacitación virtual en temas consulares que estuvo dirigido a colaboradores que prestan sus servicios en las oficinas consulares y funcionarios diplomáticos responsables de estas oficinas. El programa comprende 9 cursos, con los cuales intenta abordar los temas más relevantes de la Función Consular. El curso se desarrolló en la modalidad on–line, desde la Plataforma Virtual de la Academia Diplomática del Perú, donde los alumnos tuvieron a disposición los materiales (grabaciones de clases, PPT, lecturas) y pudieron interactuar con los profesores, tutores y demás compañeros.
6. Se realizaron servicios de consulados itinerantes a favor del descongestionamiento y la descentralización de la atención en las oficinas consulares.
7. Se mejoró la entrega de Copias Certificadas de Actas de Registro Civil, entre 48 horas a 7 días (el plazo anterior era de 4 a 8 semanas).
8. Se implementó el sistema de captura en vivo de la información para la emisión de un DNI. En abril 2012, se emprendió un plan piloto en Buenos Aires, lográndose entregar los DNI en 2 semanas (plazo anterior de 2 a 3 meses).

## **Producto 2: Migrantes protegidos**

1. Se realizó la “I Encuesta Mundial” a la comunidad peruana en el exterior y se difundieron sus resultados.
2. Se financiaron los viajes, gastos por comisión de servicios y reuniones y eventos internacionales sobre temas migratorios, necesarios para el logro del producto.
3. Se lograron los siguientes acuerdos:
  - ✓ Acuerdo entre la República del Perú y la República de Corea sobre el mutuo reconocimiento e intercambio de licencias de conducir.
  - ✓ Acuerdo Marco de Asistencia y Cooperación en Materia Migratoria entre Colombia y Perú, suscrito el 06 de marzo de 2012.
  - ✓ Acuerdo Administrativo de Aplicación del Convenio de Seguridad Social entre Perú y el Ecuador, suscrito el 29 de febrero de 2012.
  - ✓ Se adelantaron las negociaciones para la suscripción de un Convenio de Seguridad Social entre el Perú y Canadá y su Acuerdo Administrativo de Aplicación.

Adicionalmente, se deben señalar los esfuerzos realizados para la aplicación e implementación de los siguientes convenios:

- ✓ Estatuto Migratorio Permanente Peruano – Ecuatoriano.
- ✓ Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Parte del MERCOSUR, Bolivia y Chile.
- ✓ Participación en reuniones para el fortalecimiento de la ciudadanía andina, tales como:
  - ✓ La XIV Reunión del Consejo Asesor de Ministros de Trabajo de la Comunidad Andina.
  - ✓ La VI Reunión del Comité Andino de Autoridades de Seguridad Social
  - ✓ Establecimiento de la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM), realización de 02 talleres y reuniones de trabajo, lo que ha permitido adelantar los trabajos para el diseño e implementación de una política migratoria integral.
- ✓ Sobre el Tema de Trata de personas, la Cancillería participó en las Jornadas Cívicas de Integración Nacional del Programa “Módulo Perú” impulsadas por el Congreso de la República, llevando a cabo campañas informativas y de sensibilización sobre la trata de personas dirigidas al público en general.
- ✓ Se realizó un seminario denominado “Política de Asistencia al Nacional en el Exterior” destinado a los funcionarios destacados al exterior, donde se abordó el tema de la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.
- ✓ El Perú se adhirió al Amicus Curiae presentado por México a la Corte Suprema de los Estados Unidos contra la Ley SB1070 del Estado de Arizona, la cual atenta contra los derechos de los migrantes.
- ✓ Suscripción de un Convenio entre el Banco de la Nación del Perú y el Banco de la Nación de Argentina para brindar facilidades mutuas entre sus transacciones y, dentro de ello, disponer facilidades para el envío de remesas al Perú de los connacionales en Argentina.
- ✓ Se coordinó la celebración, en todo el mundo, del Día de los peruanos en el Exterior.
- ✓ Se negoció convenios interinstitucionales para la capacitación técnica y profesional de ciudadanos peruanos, en el exterior, entre ellos, uno con el Instituto IDAT de la Universidad Tecnológica del Perú (UTP) y el Instituto Daniel Alcides Carrión de la Universidad Norbert Wiener.
- ✓ Se propuso e impulsó un proyecto de ley de incentivos para la reinserción de peruanos migrantes al Perú.

## 6.2. AÑO 2013

### ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y ACCIONES REALIZADAS

El año 2013 del Programa “Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior” alcanzó un Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de **S/.133 792 799** y un Presupuestos Institucional Modificado (PIM) de **S/.179 143 358**, alcanzando al mes de agosto una ejecución de **S/. 114 017 974** que representó el **64%** del presupuesto autorizado. Dicho monto incluye los gastos de planilla del personal de Lima y el exterior, el gasto de sostenimiento de las Oficinas Consulares y los gastos de rotación del personal, contratos CAS, la adquisición de los locales para los Consulados del Perú en Buenos Aires y Barcelona, entre otros.

El citado programa comprende dos productos: Personas Reciben Servicios Consulares en el Exterior y Migrantes Protegidos y Asistidos; asimismo contiene cinco actividades.

El siguiente cuadro y gráfico muestra el avance en la ejecución física y financiera:

AVANCE FINANCIERO - PROGRAMA PRESUPUESTAL AÑO FISCAL 2013					
(En Nuevos Soles)					
DESCRIPCIÓN	AVANCE FINANCIERO				
	PIA	PIM	EJECUCIÓN 31/08/2013	AVANCE %	
<b>Programa Presupuestal 062</b>	<b>Optimización de la Política de protección y atención a las comunidades peruanas en el exterior</b>	<b>133,792,799</b>	<b>177,880,574</b>	<b>114,017,974</b>	<b>64%</b>
<b>Producto 1</b>	<b>Personas Reciben Servicios Consulares en el Exterior</b>	<b>132,544,676</b>	<b>176,730,565</b>	<b>113,432,129</b>	<b>64%</b>
Actividad 1.1	Facilitación de Acceso a los Servicios Consulares	132,544,676	134,133,621	91,632,146	68%
Actividad 1.2	Fortalecimiento de Capacidades del Personal que Labora en los Consulados		12,096	12,096	100%
Actividad 1.3	Apertura, Implementación y Mejoramiento de Oficinas Consulares		42,584,848	21,787,887	51%
<b>Producto 2</b>	<b>Migrantes Protegidos y Asistidos</b>	<b>1,248,123</b>	<b>1,150,009</b>	<b>585,846</b>	<b>51%</b>
Actividad 2.1	Negociación de Acuerdos Migratorios	867,323	769,209	490,291	64%
Actividad 2.2	Asistencia Legal y Humanitaria	380,800	380,800	95,555	25%

En el marco del programa presupuestal **“Optimización de la política de protección y atención a las comunidades en el exterior”** la Cancillería ha orientado sus mayores esfuerzos para mejorar los servicios prestados a favor de nuestros connacionales en el exterior. Los principales logros del programa se pueden mencionar los siguientes:

- ✓ Implementación de un Plan de Acción Inmediata para atender a la comunidad peruana residente en Estados Unidos, el cual aplica el programa de facilidades migratorias implementado por el gobierno de ese país, denominado “Plan de Acción Diferida”.
- ✓ Del 2 al 4 de marzo de 2013, se coordinó el rescate de 853 ciudadanos peruanos que quedaron varados en Colombia por problemas internos de ese país. Se trata de una de las más grandes operaciones de esta naturaleza realizadas por el Perú en defensa de la integridad de sus connacionales en el exterior.
- ✓ Implementación y aplicación del Estatuto Migratorio Permanente Peruano Ecuatoriano en el territorio nacional, así como la elaboración y difusión de la Cartilla Informativa Binacional de dicho instrumento.
- ✓ Negociación y suscripción del Convenio de Seguridad Social con Ecuador y su Acuerdo Administrativo de Aplicación.
- ✓ Adhesión e implementación en el territorio nacional del Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Parte del MERCOSUR, Bolivia y Chile.
- ✓ Ratificación del Acuerdo de Cooperación en Asuntos Migratorios con Uruguay.
- ✓ La Cancillería participa activamente en calidad de miembro permanente en el Grupo de Trabajo Multisectorial Permanente contra la Trata de Personas.
- ✓ Protección y asistencia a víctimas de trata internacional de personas a través de nuestras oficinas consulares.
- ✓ Realización de campañas de difusión en nuestras misiones en el exterior. Participación en las campañas informativas que realizan otros sectores y organismos del Estado.
- ✓ Realización de seminarios y talleres de capacitación sobre asistencia consular, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes; destinados a los funcionarios nombrados a servir en nuestras embajadas, oficinas consulares y representaciones permanentes en el exterior.
- ✓ Reunión bilateral entre altas autoridades peruanas y bolivianas para planificar y ejecutar acciones coordinadas orientadas a atender los casos de menores peruanas y bolivianas víctimas de trata con fines de explotación sexual, que han sido denunciados en la región fronteriza peruano-boliviana de La Rinconada.

## **Producto 1: Personas reciben servicios consulares en el exterior**

- ✓ Entrega en la ciudad de Lima de Copias Certificadas de Actas de Registro Civil Consulares peruanas dentro de 48 horas a 7 días (el plazo anterior de entrega era de 4 a 8 semanas).
- ✓ Implementación del "Sistema de Impresión Remota de Pasaportes Mecanizados" en 30 Consulados adicionales. Luego de estas implementaciones, en el año 2012 se reportó que el 80.4% de pasaportes nuevos se imprimió de manera remota y tan sólo el 19.6% se imprimió en Lima.
- ✓ Mayor eficiencia del Servicio de Información de Antecedentes Penales que se brinda en 8 países (28 Consulados). Se efectuó 90,640 consultas, con una captación de 3'244,912 nuevos soles.
- ✓ Implementación de un sistema para el ingreso de fichas registrales de DNI en un módulo web, que permite verificar la información contenida en los formularios absueltos.
- ✓ Se concretó la adquisición de nuevos locales para los Consulados en Barcelona y Buenos Aires

## **Producto 2: Migrantes protegidos y asistidos**

- ✓ Se realizaron cinco reuniones del Grupo de Trabajo de Inmigración de la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria, a fin de coordinar con los diversos sectores miembros del citado Grupo de Trabajo, soluciones a la problemática del tránsito irregular de migrantes haitianos por el territorio nacional, así como también identificar mecanismos de asistencia para aquellos que se encuentran en nuestro país en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Acuerdo Marco de Asistencia y Cooperación en Materia Migratoria con Colombia.
- ✓ Culminación de las negociaciones del Reglamento de la Decisión No. 548, "Mecanismo Andino de Cooperación en materia de Asistencia y Protección Consular y Asuntos Migratorios".
- ✓ Co-organización con la OIM de la IV Reunión Global de Presidencias y Secretarías de los Procesos Consultivos Regionales sobre Migraciones
- ✓ Realización de la Reunión Regional sobre Protección a los Migrantes en el marco de la Cumbre de América Latina y el Caribe (CALC).
- ✓ Reunión de Trabajo para la elaboración de los formularios necesarios para la aplicación del Convenio de Seguridad Social con Argentina y su Acuerdo Administrativo, con la participación de representantes de los sectores nacionales

involucrados y representantes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina. En la citada reunión se aprobó tres formularios, y quedó pendientes dos formularios relativos a la cobertura de salud y sepelio.

- ✓ Se continuó con la negociación de convenios de seguridad social con Argentina, Canadá y Corea; se está coordinando la implementación de convenios vigentes de seguridad social con Chile y España; en el ámbito de la región andina, se ha continuado con la negociación del Convenio Andino de Seguridad Social
- ✓ Se repatriaron los restos mortales de connacionales que fallecieron en el exterior y cuyos gastos no pudieron ser cubiertos por los familiares debido a su condición de extrema pobreza o indigencia. En el primer semestre se atendieron 29 de casos a través del Programa de Asistencia Humanitaria

### **6.3. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 2014 PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL**

El programa presupuestal cuenta con una asignación presupuestal de **S/. 148 038 773,00**, la misma que será destinada a cubrir las remuneraciones del personal de las oficinas consulares y de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, los gastos de rotación del personal, el gasto de sostenimiento de la oficinas consulares, la adquisición de insumos para la apostilla, pasaportes, contratos CAS, entre otros.

Para el año 2014 el programa “Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior” ha previsto dos productos y una acción común:

- ✓ Personas reciben servicios consulares en el exterior
- ✓ Migrantes protegidos y asistidos

El detalle por fuente de financiamiento, productos y actividades se muestra en el siguiente cuadro:

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL AL PROGRAMA PRESUPUESTAL				
(En Nuevos Soles)				
DESCRIPCIÓN		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
		RO	RDR	ASIG. 2014
<b>Programa Presupuestal 062</b>	<b>Optimización de la Política de protección y atención a las comunidades peruanas en el exterior</b>	<b>142,603,895</b>	<b>5,434,878</b>	<b>148,038,773</b>
<b>Acciones Comunes</b>		<b>200,000</b>	<b>0</b>	<b>200,000</b>
Actividad	Gestión del Programa	200,000		200,000
<b>Producto 1</b>	<b>Personas Reciben Servicios Consulares en el Exterior</b>	<b>141,620,730</b>	<b>4,865,601</b>	<b>146,486,331</b>
Actividad 1.1	Atención de Trámites Consulares y Difusión de Derechos y Deberes de los Migrantes	139,064,890	4,865,601	143,930,491
Actividad 1.2	Dotación de Ambientes y Equipos a las Oficinas Consulares	2,555,840		2,555,840
<b>Producto 2</b>	<b>Migrantes Protegidos y Asistidos</b>	<b>783,165</b>	<b>569,277</b>	<b>1,352,442</b>
Actividad 2.1	Negociación de Acuerdos Migratorios	783,165	110,397	893,562
Actividad 2.2	Asistencia Legal y Humanitaria		458,880	458,880

Es necesario señalar que con los recursos adicionales asignados (S/.10 004 371.00) por el MEF, se realizarán diversas acciones que permitirán fortalecer el programa presupuestal y mejorar la calidad de los servicios consulares, siendo estas las siguientes:

- ✓ Adquisición de un sistema de gestión consular.
- ✓ Automatización de procesamiento de trámites de DNI.
- ✓ Implementación de una central telefónica para la atención de consultas consulares y un sistema de atención de consultas por chat (Call Center). Este servicio atendería desde Lima las llamadas del público que reside en el exterior, proporcionando información sobre trámites, temas migratorios, reserva de citas, entre otros.
- ✓ Implementación de un sistema de Registro Civil Consular que permita la digitalización de actas de todas las oficinas consulares en el exterior, creando un sistema seguro que permita el manejo de estos registros en un programa con conexión a Internet.
- ✓ Se modernizará el sistema de recaudación consular estableciendo un sistema de pago de trámites con tarjeta de débito o crédito.
- ✓ Se desarrollará un sistema de visa electrónica y visa por reciprocidad, desarrollando un sistema que permita el registro, procesamiento y emisión de visas temporales para extranjeros que quieren visitar el Perú.

- ✓ Se ampliará la capacidad de atención de las oficinas consulares con mayor demanda de escrituras públicas, contando con un equipo de apoyo en base a un sistema remoto de de trabajo.
- ✓ Se proyecta la ampliación y mejorar los servicios de legalizaciones y apostilla en Lima, mediante la implementación de oficinas desconcentradas, dentro de las oficinas Mejor Atención al Ciudadano (MAC) a cargo de la PCM.

## 7. OTROS TEMAS DE INTERÉS

### 7.1. DESCENTRALIZACIÓN

El sector Relaciones Exteriores contribuye al proceso de descentralización del Estado a través de los dos pliegos que lo integran:

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES:** El Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con oficinas desconcentradas que son responsables de impulsar la ejecución de la estrategia de desarrollo fronterizo del país, la inserción de las capacidades locales en la economía regional y mundial y el aprovechamiento eficiente, en las zonas concernidas, de los acuerdos binacionales y regionales de integración y cooperación en los que participa el Perú, apoyando el proceso de descentralización del país<sup>2</sup>.

A la fecha el MRE cuenta con siete oficinas desconcentradas en funcionamiento, cinco de las cuales se ubican en las capitales de departamentos de frontera: Iquitos, Piura, Puno, Tacna y Tumbes. Las otras dos se encuentran en Cusco y Arequipa, regiones que se articulan a los procesos de integración fronteriza existentes en el norte y sur del país. En el 2013 se ha creado la ODE Cajamarca<sup>3</sup>, que se encuentra en proceso de implementación. Estas oficinas promueven la inserción de las capacidades locales en la economía regional y mundial, las inversiones, el turismo y la difusión de la oferta exportable local, con el concurso activo de las embajadas y consulados del Perú en el exterior.

Cabe añadir que a través de las ODE's el Ministerio de Relaciones Exteriores ha realizado avances en la desconcentración del servicio de certificación de documentos (legalización y apostillado), evitando que los ciudadanos se trasladen a Lima para esa

---

<sup>2</sup> Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, D.S. N° 135-2010/RE.

<sup>3</sup> Resolución Ministerial N° 0501, de 14 de marzo de 2013.

gestión. Asimismo, la primera etapa del concurso de admisión a la Academia Diplomática del Perú también se realiza en las ciudades donde están ubicadas estas oficinas, de tal manera que solamente se trasladen a Lima los postulantes que hayan aprobado los primeros exámenes del proceso de selección.

Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI): La APCI, organismo público adscrito al sector Relaciones Exteriores, es el ente rector de la cooperación técnica internacional y tiene la responsabilidad de conducir, programar, organizar, priorizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo.

Entre las funciones más importantes de APCI destaca la referida a fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR)<sup>4</sup> con la participación activa de sus integrantes y de las organizaciones de la sociedad civil. El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-20145 de la Agencia contempla el objetivo estratégico 2 “Promover el funcionamiento eficaz del SINDCINR”.

En dicho PEI se señala ese sistema debe buscar su consolidación y sostenibilidad con los planes regionales de cooperación internacional no reembolsable (CINR) que se tienen previstos para el corto plazo. Se añade que con la descentralización las regiones podrán formular su propio plan de desarrollo, priorizando sus necesidades y dentro de ellas las que deben incorporarse en el marco de las políticas de CINR.

La APCI plantea que la cooperación internacional no reembolsable aporte al desarrollo de nuestro país con inversiones focalizadas basadas en la innovación, transferencia del conocimiento y de la experiencia con un alto valor estratégico, en torno a las cuatro aéreas y 17 temas prioritarios en la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional, promoviendo la descentralización donde el apoyo a los gobiernos regionales es fundamental.

En este marco, busca que la cooperación aporte fundamentalmente al desarrollo de capacidades y al fortalecimiento institucional para garantizar instituciones eficientes y

---

<sup>4</sup> El SINDCINR fue creado con la Ley N° 28875, del 15 de agosto de 2006.

<sup>5</sup> Plan Estratégico Institucional 2012-2014 de la APCI aprobado con la Resolución Directoral Ejecutiva N° 126-2011/APCI-DE, de 28 de diciembre de 2011.

eficaces, que permitan la modernización de la administración pública en particular en los niveles regionales y locales, para que contribuyan al proceso de descentralización, desarrollo de políticas eficaces en temas de seguridad ciudadana, programas de transferencias de modelos y tecnologías innovadoras en todas las materias señaladas anteriormente aplicable a la realidad nacional y que puedan ayudar al diseño y aplicación de políticas públicas.

#### **7.1.1. Acciones realizadas durante el año 2012**

Las acciones realizadas por el sector Relaciones Exteriores en materia de descentralización durante el año 2012 se encuentran contempladas en el Informe de Evaluación de las Metas Concretas e Indicadores de Desempeño de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento, correspondiente al año 2012<sup>6</sup>.

Entre los principales resultados que menciona el informe de evaluación, destacan:

- Participación en la organización y desarrollo de los comités de frontera para impulsar el desarrollo de la región fronteriza. Se efectuaron 14 reuniones entre ellas la reunión de los comités de frontera Tumbes-El Oro, Piura-Loja, Cajamarca-Zamora Chinchipe y se analizó el problema de los espacios transfronterizos peruano-ecuatoriano.
- Se realizaron charlas de capacitación en diversos temas de política exterior a favor de los gobiernos regionales y locales.
- Las oficinas desconcentradas desarrollaron programas de capacitación en diversos temas de política exterior a favor de los gobiernos regionales y locales.
- La ODE Tumbes participó constantemente en las reuniones de trabajo con las diferentes autoridades de la Región Tumbes, a fin de contrarrestar la corrupción en la zona y poner mayor énfasis en su desarrollo.
- La ODE Puno promovió reuniones con el Gobierno Regional y las autoridades locales sobre temas de desarrollo y cooperación transfronteriza con Bolivia y Brasil.

---

<sup>6</sup> La programación y evaluación de metas e indicadores de desempeño del sector Relaciones Exteriores para las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento pueden ser consultados en el Portal de Transparencia del MRE.

Se firmaron tres actas entre el Presidente del Gobierno Regional de Puno y el Gobernador de La Paz. Asimismo, contribuyó a la organización de una misión de pequeños empresarios puneños a La Paz y El Alto, Bolivia, a fin de sostener encuentros de negocios así como promover y exhibir los productos de exportación regional en estas dos importantes ciudades bolivianas,

- La ODE Cusco contribuyó al relanzamiento de la suscripción de un Acta de Entendimiento entre el Presidente Regional de Cusco y los gobernadores de Acre, Rondonia y Mato Grosso del Brasil a fin de establecer un marco de relación y vinculación que fomente la integración con la ciudad peruana a través de la carretera interoceánica.
- La ODE Cusco organizó la presentación de un funcionario de la Cancillería ante el Comité Ejecutivo Regional Exportador (CERX) de esa ciudad, quien expuso sobre la labor del MRE en materia de promoción económica en las regiones del país y sobre los lineamientos que regulan el comercio entre el Perú y Brasil, con el propósito de coadyuvar al éxito del evento denominado "Primera Semana del Cusco en Brasil".
- La ODE Cusco contribuyó a la realización de los eventos: "Primera Semana del Cusco en Acre", del 17 al 19 de julio de 2012 en Rio Branco, Brasil; y "Foro Iñapari: Desarrollo Sostenible de Tahuamanú", el 6 y 7 de diciembre de 2012 en la ciudad de Iñapari, Madre de Dios. Asimismo, coordinó el viaje del Alcalde de Urubamba a Takayama, Japón, en el marco del Acuerdo de Hermanamiento entre ambas ciudades.
- La ODE Tacna apoyó a Promperú para realizar una visita exploratoria del 28 de febrero al 1 de marzo de 2012 a las ciudades de Arica e Iquique, tomando como base la ciudad de Tacna, donde se llevó a cabo la presentación "Oportunidades de Inversión en Franquicias peruanas", que generó opciones de inversión a empresarios peruanos y chilenos. Asimismo, el 14 y 15 de noviembre del 2012 se realizó en Moquegua el Seminario: Como hacer negocios Moquegua.
- La APCI logró la aprobación de la nueva Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (CTI) mediante el D.S. N° 050-2012-RE, de 8 de noviembre de 2012. Este documento estratégico es una directriz de alcance nacional y de observancia obligatoria para todos los actores vinculados a dicha cooperación en el Perú y tiene

como objetivo mejorar la contribución de la CTI del país y su inserción en el ámbito internacional en el marco del “Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021” y de la política exterior.

- La APCI realizó actividades de capacitación al personal de las unidades administrativas de los gobiernos nacional, regional y local así como de entidades privadas registradas en esa agencia, en el marco de la implementación del plan de fortalecimiento de capacidades del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR). Las actividades fueron:
  - o Seminario Taller “Cooperación Internacional Eficaz para el Desarrollo” dirigido a profesionales y técnicos de los sectores sobre procesos de gestión de la CINR, el 5 y 6 noviembre de 2012, con la participaron de 70 personas.
  - o Seminario Taller similar al anterior, orientado a representantes de organizaciones no gubernamentales que participaron en similar evento el 20 y 21 de noviembre de 2012. Este evento permitió homogenizar aspectos conceptuales y revisar procesos con la participación de 70 personas.
  - o Seminario Taller “Cooperación Internacional Eficaz para el Desarrollo” solicitado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Participaron 25 personas.
  - o Asimismo, acciones de capacitación con funcionarios de otras instituciones: Ministerios/JICA, Municipalidad de La Victoria, Museo Antropológico de Pueblo Libre, Museo de Pachacamac y UNI-INICTEL, en la cual participaron 88 personas.
  
- Con relación a la asesoría y asistencia técnica a los gobiernos regionales en temas referidos al diseño, monitoreo y evaluación de planes, programas y proyectos regionales para mejorar la gestión de la cooperación internacional no reembolsable en el ámbito subnacional, se han ejecutado las siguientes actividades:
  - o Se logró el fortalecimiento institucional de entidades públicas nacionales (sectores y gobiernos regionales), en un número de 30 personas aproximadamente, quienes participaron en el Seminario Internacional “Graduación en el nuevo contexto de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Global”, organizado por APCI del 27 al 29 de noviembre de 2012. Espacio que permitió promover el diálogo y debate técnico a nivel de la región de

América Latina y el Caribe sobre los procesos de graduación, el desarrollo y sus indicadores y los retos que este plantea.

- Representantes de municipalidades provinciales afianzaron sus conocimientos sobre las características de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), los canales de acceso a dicha cooperación para sus proyectos en un taller organizado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en el que APCI participó como ponente en agosto de 2012 (40 personas).
- Taller del Sistema de Seguimiento y Evaluación de CINR con Gobiernos Regionales.

### **7.1.2. Acciones realizadas de enero a junio 2013**

Las acciones realizadas por el sector Relaciones Exteriores en materia de descentralización se encuentran contempladas en el Informe de Evaluación de las Metas Concretas e Indicadores de Desempeño de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento, correspondiente al primer semestre 2013.

El Informe de evaluación destaca lo siguiente:

- La participación de las oficinas desconcentradas en la aplicación de diversos temas, tales como:
  - Asesoramiento a los gobiernos regionales.
  - Asesoramiento en temas de cooperación internacional.
  - Apoyo de la gestión relacionada con el exterior.
  - Legalización de documentos para ser remitidos al exterior.
  
- La Dirección General de Promoción Económica realizó las siguientes actividades para el cumplimiento de la presente política en materia de descentralización:
  - 12 reuniones de coordinación con Sierra Exportadora para brindar a los interesados las oportunidades que ofrecen los mercados asiáticos respecto a los productos andinos con valor agregado
  - 5 jornadas en las que se coordinó con PRODUCE y CONAPISCO las oportunidades del Pisco en el mercado hongkonés y sus proyecciones para el 2014.

Añade los siguientes logros:

- Se difundió la Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza en la región Tumbes.
- Se promulgó el D.S. N° 017-2013-RE que Reglamenta la Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza, Ley N°29778.
- Se ha realizado la IV Reunión del Comité de Frontera Cajamarca- Zamora Chinchipe en Jaén, el 30 de mayo de 2013.
- Se logró la incorporación de la ODE Piura a la Red Regional de Desarrollo Económico.
- La ODE Puno contribuyó a vincular a los gobierno regionales del Cusco, Puno, Arequipa y Madre de Dios, con el Estado de Acre, Brasil, para el proyecto Turístico "Pantanal - Amazonia - Andes - Pacífico".
- Se difundió el concurso de admisión para postular a la Academia Diplomática del Perú en el cual participaron todas las oficinas desconcentradas.

### **7.1.3. Acciones proyectadas para el año 2014**

Con relación a las acciones proyectadas para el 2014 se prevé lo siguiente:

- El Ministerio de Relaciones Exteriores continuará apoyando el proceso de descentralización del país a través de la labor que realizan las oficinas desconcentradas en las ciudades Tumbes, Piura, Arequipa, Tacna, Cusco, Puno e Iquitos.
- Al 2014, se ha previsto el pleno funcionamiento de la Oficina Desconcentrada en Cajamarca, la cual fue creada con la R.M. N° 0501/RE, del 14 de mayo de 2013. Esta oficina posee jurisdicción ampliada al departamento de Amazonas.
- Entre las principales acciones que desarrollarán las oficinas desconcentradas en apoyo al proceso de descentralización figuran:
  - A través de charlas de capacitación, fortalecer las capacidades de funcionarios de los gobiernos regionales y locales de frontera en asuntos relacionados a la Ley del Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza.
  - Continuar brindado asesoría a los gobiernos regionales y locales para la suscripción de tratados de hermanamiento entre ciudades peruanas y del exterior.

- Cabe mencionar que el MRE continuará fortaleciendo la desconcentración del servicio de legalizaciones y apostillado, el cual se brinda en otras regiones del Perú a través de las oficinas desconcentradas, a las cuales se sumará la ODE Cajamarca, ampliando el servicio a más ciudadanos directamente en su lugar de residencia. Este servicio el MRE también lo brinda en su oficina en el Callao y en el Centro de Mejor Atención al Ciudadano (MAC) ubicado en Lima Norte.
  
- La Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) trabajará en la adopción al 2015 del reglamento del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR). Este sistema nacional aspira a que las regiones puedan formular sus propios planes de desarrollo, priorizando sus necesidades y dentro de ellas las que deban incorporarse en el marco de las políticas de cooperación internacional no reembolsable. La APCI plantea que esta cooperación aporte al desarrollo del Perú con inversiones focalizadas basadas en la innovación, transferencia del conocimiento y de la experiencia con un alto valor estratégico.
  
- Asimismo, durante el 2014 la APCI continuará orientando sus acciones a alcanzar los resultados establecidos en la nueva Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (CTI), aprobada mediante el D.S. N° 050-2012-RE, el 8 de noviembre de 2012, de la cual se puede mencionar los siguientes resultados y estrategias:
  - o Resultado 2: “Mayor articulación y coordinación de la CINR en función del Plan Estratégico Nacional”, cuya Estrategia 1 es “Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR) con la participación activa de sus integrantes y de las organizaciones de la sociedad civil”.
  - o Resultado 3: “Nuevas fuentes cooperantes y mecanismos de CINR operando en el país, con un mayor impacto en áreas y temas prioritarios”, cuya Estrategia 3 es “Promover la cooperación descentralizada con la participación activa de los gobiernos regionales, gobiernos locales y las organizaciones de la sociedad civil”.

## **7.2. INCLUSIÓN SOCIAL**

El sector Relaciones Exteriores contribuye a la inclusión social a través de:

### **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES:**

El Ministerio de Relaciones Exteriores está firmemente comprometido en trabajar conjuntamente con los sectores nacionales responsables para fortalecer las políticas sociales de lucha contra la pobreza, el desarrollo e inclusión social, así como los programas en materia de salud, educación, seguridad alimentaria y la lucha contra la desnutrición crónica infantil entre otros, con la finalidad de asegurar que todos los ciudadanos puedan ejercer sus derechos.

En el plano internacional, la Cancillería participa en los diversos espacios y foros especializados con la finalidad de articular la posición del Perú respecto a los temas sociales. Asimismo, está comprometido en la promoción e intercambio de experiencias para el desarrollo de políticas públicas y programas sociales para fortalecer las relaciones con otros países del mundo.

Con relación al tema de inclusión social, el Pliego 008 Ministerio de Relaciones Exteriores contempla en su Estructura Funcional para el año fiscal 2014 la Meta 0088416 “Desarrollo e Inclusión Social”, la cual tiene una asignación de s/. 660 856.00 (seiscientos sesenta mil ochocientos cincuenta y seis nuevos soles).

Esta meta contempla las acciones que realizará la Dirección de Asuntos Sociales, unidad orgánica que depende de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales y es responsable de coordinar con los sectores competentes las acciones de política exterior en el ámbito multilateral en materia de lucha contra la pobreza, el hambre, la exclusión social, ayuda al desarrollo y el reconocimiento y respeto de los derechos de las poblaciones vulnerables.

En el año 2014 la Dirección de Asuntos Sociales prevé realizar las siguientes acciones en materia de inclusión social:

Temas	Actividades
Niñez	Organizar la celebración del Día Internacional del Niño Peruano.
Pueblos Indígenas	Realizar un taller de capacitación y difusión sobre instrumentos internacionales en materia de pueblos indígenas.
Discapacidad	Realizar un taller de difusión de los instrumentos internacionales en materia de discapacidad.
Poblaciones Afrodescendientes	Organizar el Día de la Cultura Afroperuana y natalicio de Nicomedes Santa Cruz.
Adultos mayores	Organizar un taller de promoción de los derechos de las personas adultas mayores en el marco internacional y nacional.
Juventud	Colaborar con el SENAJU en la celebración del Día Mundial de la Juventud.
Pueblos Indígenas	Realizar un taller nacional de información sobre protección de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas.
Trabajo y Empleo	Colaborar con el Ministerio de Trabajo y con la OIT en la organización de la 18 Reunión Regional de la Organización Internacional del Trabajo, que se realizará en Lima del 13 al 15 de octubre de 2014.
Seguridad alimentaria	Organizar la celebración del Día de la Alimentación.
Poblaciones Afrodescendientes	Visibilización de temas afrodescendientes.
Inclusión Social	Apoyar al MIDIS en la organización de la Semana de Inclusión Social.
Violencia hacia la mujer	Seminario por el Día Internacional de violencia hacia la mujer.
Discapacidad	Conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, con la finalidad de concientizar sobre el buen trato para dichas personas.
	Participación en las comisiones multisectoriales en materia de discapacidad, tales como: Comisión multisectorial del programa piloto "Tumbes Accesible" y comisión multisectorial del Plan de Igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.

## AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL:

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), como ente rector de la cooperación internacional, es responsable de conducir, programar, organizar, priorizar y supervisar el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable en función de la política nacional de desarrollo e inclusión social. Para ello coordina con la Dirección de Cooperación Internacional, órgano de línea de la Dirección General para Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En ese marco, el Plan Estratégico Institucional 2012-2014<sup>7</sup> de APCI contempla en el "Eje 1: Uso eficiente y transparente de los recursos de la cooperación" el siguiente objetivo:

<sup>7</sup> Plan Estratégico Institucional 2012-2014 de la APCI aprobado con la Resolución Directoral Ejecutiva N° 126-2011/APCI-DE, de 28 de diciembre de 2011.

**“Objetivo estratégico 1:** Optimizar el uso de los recursos de cooperación internacional no reembolsable garantizando su alineamiento con los objetivos de desarrollo del país, preferentemente vinculados con la pobreza, pobreza extrema e inclusión social, así como su apropiación y transparencia.”

Respecto a este objetivo, las estrategias definidas por la APCI para el período 2012-2014 son:

- 1.1. Promover la alineación de la oferta (donantes) y demanda (nacional) de cooperación internacional no reembolsable del país que contribuya al logro de los objetivos de desarrollo nacionales.
- 1.2. Promover la apropiación de los actores nacionales a través de los espacios de coordinación y concertación del SINDCINR.
- 1.3. Fortalecer el monitoreo, evaluación y fiscalización de los recursos de la cooperación internacional no reembolsable.

### **7.3. DISCAPACIDAD**

En el 2014 la Oficina General de Recursos Humanos prevé realizar las siguientes acciones orientadas a facilitar la participación de las personas con discapacidad (PCD) en el Ministerio de Relaciones Exteriores:

- Elaborar un estudio-diagnóstico de las necesidades de infraestructura y equipamiento en todas las instalaciones de la Cancillería para facilitar el acceso a las PCD (rampas de acceso, servicios higiénicos, equipos acondicionados para PCD, etc.) a través de especialistas en el tema y, de ser posible, coordinar su implementación.
- Diseñar un formato de “Cartilla para el Buen Trato de las Personas con Discapacidad” y publicarla.
- Organizar y ejecutar campañas de difusión y sensibilización para el buen trato de las PCD, dirigido al personal del Ministerio.
- Realizar un campaña de inscripción y de difusión de beneficios para personas con discapacidad acreditadas ante el CONADIS.